

ACTA N.º 1514

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

62ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 2019

PRESIDE: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO, Y LA SEGUNDA

VICEPRESIDENTA, SRA. SILVIA FERNÁNDEZ

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las diecinueve horas y doce minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	GALLARDO, Washington
CIRÉ, Roberto	GENTILE, Francisco
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
FERNÁNDEZ, Silvia	SILVEIRA, Ana María

SUPLENTE

CRAVEA, Edy	BARTZABAL, Rafael
FREITAS, Sonia	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	KNIAZEV, Julio
LISTUR, Adela	CABALLERO, Guadalupe
BENÍTEZ, Daniel	MARTÍNEZ, Carmencita
ARRIGONI, Sergio	MOREIRA, Mabel
CÁNOVAS, Julia	BICA, Verónica
MOREIRA, Leandro	CARBALLO, José
BÓFFANO, Aldo	BERRETTA, Gastón
RIVAS, Eduardo	LAMAS, Martha
CABILLÓN, Rosanna	BIGLIERI, Humberto
RUIZ DÍAS, Cristina	PAREDES, Carlos
BENÍTEZ, Nair	SAN JUAN, Ana María
SOSA, Ángel	MARTINS, Luis
MENDIETA, Beder	BÁEZ, Juan
MARTÍNEZ, Williams	SILVA, Nidia
CASTRILLÓN, Sandra	SUÁREZ, Luis

Fuera de hora: Jorge Genoud, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ifer, José Illia, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.

FALTARON:

Con aviso: Elsa Ortiz, Miguel Otegui.

Sin aviso: Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Walter Castagnin, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Hermes Pastorini, Edgardo Quequín, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

Sumario

1.º Apertura del acto.

Orden del día

2.º Renuncias.- Señores ediles Sandra Mora al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electa por el período 2015-2020 representando a la lista 1961 del Frente Amplio; Marco Nieto al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electo por el período 2015-2020 representando a la lista 1961 del Frente Amplio; Soledad Díaz al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electa por el período 2015-2020 representando a la lista 1961 del Frente Amplio y Libia Leites al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electa por el período 2015-2020 representando a la lista 90 del Frente Amplio.

3.º Recibimiento de delegaciones en régimen de Comisión General

3.1.-FUM (Funcionarios Unidos Municipales).

3.2.-Fecovi – Fecovisi - Fucvam

3.3.-SUPU Sindicato Policial.

4.º Comunicación inmediata.

5.º Término de la sesión.

1.º- **APERTURA DEL ACTO**

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Buenas tardes, señores ediles, funcionarios. Damos comienzo a la sesión. La señora secretaria pasa a leer los puntos a considerar.

2.º- **RENUNCIAS.-** Señores ediles Sandra Mora al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electa por el período 2015-2020 representando a la lista 1961 del Frente Amplio; Marco Nieto al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electo por el período 2015-2020 representando a la lista 1961 del Frente Amplio; Soledad Díaz al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electa por el período 2015-2020 representando a la lista 1961 del Frente Amplio y Libia Leites al cargo de edil departamental (suplente) que fuera electa por el período 2015-2020 representando a la lista 90 del Frente Amplio.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración aprobar las renuncias solicitadas.

(Se vota).

Unanimidad (20 en 20).

“DECRETO N.º 7849/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Acéptese la renuncia presentada por la Sra. Sandra Mora, al cargo de edil suplente de la Lista 1961, del partido Frente Amplio, para el período 2015 – 2020.

ARTÍCULO 2.º Convóquese al suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, etc.”

“DECRETO N.º 7850/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia al cargo de edil suplente de la Lista 1961 del partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Marco Nieto.

ARTÍCULO 2.º- Convóquese al suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.”

“DECRETO N.º 7851/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia presentada por la Sra. Soledad Díaz, al cargo de edil suplente de la Lista 1961, del partido Frente Amplio, para el período 2015 – 2020.

ARTÍCULO 2.º- Convóquese al suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.”

“DECRETO N.º 7852/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia al cargo de edil suplente de la Lista 90 del Frente Amplio, presentada por la Sra. Libia Leites.

ARTÍCULO 2.º- Convóquese al suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.”

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el artículo 28º.

(Se vota).

Unanimidad (20 en 20).

(Entran los señores ediles Mendieta, Tortorella, Pizzorno, Bartzabal, Genoud, W.Martínez, Ífer y la señora edila Castrillón).

3.º-RECIBIMIENTO DE DELEGACIONES EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): En primer lugar se recibe a FUM – Funcionarios Unidos Municipales.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general.

(Se vota).

Mayoría (24 en 28).

----- (Fueron retiradas del acta las palabras expresadas por el señor edil Genoud, a solicitud del señor edil Dighiero; moción aprobada (15 en 28) en la página n.º 15).

(Dialogados).

3.1.-FUM (Funcionarios Unidos Municipales).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Señor presidente: estamos en régimen de Comisión General; no corresponde de ninguna manera la presentación de ninguna argumentación como la que está haciendo el señor edil. Al terminar la sesión, que haga lo que quiera, pero en este momento estamos en régimen de Comisión General.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de orden del señor edil...

(Dialogados).

SR.CIRÉ: En régimen de Comisión General no se puede hacer ninguna... *(Dialogados-interruptiones).*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. El señor edil del Partido Nacional está debatiendo él solo y juzgando, no está haciendo una moción de orden. Por tal motivo, solicito que se continúe con la sesión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Realmente, siento vergüenza ajena de cómo el señor edil se expresa sobre nuestros funcionarios delante de los invitados. Pero, reglamentariamente, también le digo que cuando se vota la comisión general, se comienza con la misma y no hay moción de orden. Por lo tanto, quien intentó decir que hay moción de orden, está totalmente fuera de lugar. Creo que debemos comenzar a recibir a las delegaciones que están esperando, porque lo único que está haciendo el señor edil es pasar vergüenza frente a los invitados. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.
(Dialogados-desorden en sala).

SR.DIGHIERO: Señor presidente: Solicito que se retire del acta la intervención del señor edil, porque es absolutamente improcedente. Cuando estamos en comisión general no se puede presentar nada, porque si se presenta algo es para que se considere, y para eso hay que votar y ahora no podemos votar nada. Si quiere plantear esa moción de orden, la puede plantear las veces que desee cuando finalice esta sesión o cuando comience la próxima, pero en este momento es absolutamente improcedente. Por tal motivo, solicito que se retire del acta, que se anule esa actuación por improcedente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Cuando ingresamos a sala usted le dijo al señor edil Genoud que iba a tener la posibilidad de presentar la moción de orden, sin importar si había comenzado o no el régimen de comisión general, y consta en las actas. Simplemente, lo que estamos tratando de ver, señor presidente, es una desprolijidad de orden administrativo en la convocatoria, que pasa a ser habitual y reiterada. Lo que ha señalado el señor edil Genoud –que, obviamente, nosotros compartimos– no va en mengua de su investidura, señor presidente, pero sí de los buenos procedimientos y apego al Reglamento, porque si nosotros demandamos el cumplimiento del Reglamento, sería bueno que se aplique en forma igualitaria y ecuaníme para todos, y es lo que se está reclamando. Y eso no va en mengua de la convocatoria a las agrupaciones que hoy nos visitan. Pero debemos ser más prolijos; y usted, señor presidente, más allá de lo que señale la señora secretaria general, debe, por lo menos, auditar las convocatorias. Es eso, señor presidente, para poder encauzar, de una buena vez, la sesión y no hacer perder el tiempo a los invitados.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Con la buena voluntad de continuar la sesión y haciendo acuse de recibo de los planteos de los ediles de la oposición mayoritaria, de los cuales tomaremos nota y estaremos atentos a las convocatorias para los próximos llamados, le voy a solicitar que continuemos con la comisión general. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Continuamos con la sesión en régimen de comisión general. Invitamos a ingresar a sala a los integrantes de la Cooperativa de Guichón.

(Ingresa a sala la delegación de Funcionarios Unidos Municipales, a la hora 19:27).

Los señores invitados cuentan con 15 minutos para exponer; luego, los señores ediles cuentan con el mismo tiempo para realizar las preguntas. Solicitamos a los invitados que se identifiquen con el nombre y apellido.

Tiene la palabra el integrante de la Comisión de Funcionarios de Guichón.

SR.BATISTA: Buenas tardes a las distintas bancadas y al señor presidente de la Mesa. Muchas gracias a la comisión de Adeyom por estar formando parte también de esta reunión.

Mi nombre es Denis Batista, soy presidente de la agrupación FUM – Funcionarios Unidos Municipales.

La historia parte cerca de tres o cuatro años atrás, cuando comenzábamos a conversar con el compañero Delfino Zazatti sobre una de las problemáticas que existían dentro del Municipio de Guichón, el problema de la vivienda propia. Comenzamos a hablar mucho hasta que llegó un momento en que dijimos: dejemos de hablar y empecemos a actuar. Hicimos un llamado abierto dentro del corralón del Municipio de Guichón, a todos los funcionarios que tuvieran la misma problemática. Se anotan 14 funcionarios, de los cuales quedamos 10.

El primer paso fue formar una comisión integrada por quien habla; secretario, Julio Sánchez; vicepresidente, Delfino Zazatti, y secretaria de actas, Mabel Perfecto. Comenzamos a ver cómo avanzar en esta problemática; entonces formamos la comisión y nos presentamos ante el Municipio de Guichón, donde fuimos recibidos de muy buena manera por la alcalde y por cada concejal de los distintos partidos políticos. Nos brindaron todo su apoyo, manifestando que el proyecto presentado era muy bueno.

Continuamos trabajando. Sabíamos que el segundo paso era presentarnos ante el intendente, Guillermo Caraballo, quien nos recibió de muy buena manera. Le planteamos nuestra problemática. Ya, anteriormente, habíamos hecho la investigación de que existían tres padrones; en primera instancia creímos que eran cinco padrones municipales, los cuales se encuentran en desuso total. No existe antecedente ninguno de que se haya querido hacer algo en esos padrones, así sea jardines, escuelas, plazas, etcétera. Entonces, cuando nos recibió el señor intendente le planteamos cuál era la idea, ya habíamos tenido contacto con el arquitecto Nicolás Guichón, quien nos había dado una visión de cuáles eran los pasos que teníamos que dar.

Nicolás Guichón, el arquitecto, se presenta ante el Ministerio de Vivienda y le cuenta la idea, nuestro planteo. Al ministerio le pareció bárbaro, simplemente que el mayor problema es que no contamos con terreno propio. Por eso nos contactamos con el Municipio de Guichón, le planteamos que se elevara la solicitud de venta de esos tres padrones a la Intendencia de Paysandú, porque nosotros queremos acceder a la compra de esos tres padrones, que es el otro paso que tenemos que dar. Somos funcionarios municipales y muchos de nosotros estamos adheridos a Adeyom que nos da una fuerza bárbara; nos recibieron de muy buena manera y nos brindaron todo su apoyo, como se puede ver en el día de hoy, ya que nos están acompañando y empezamos a dar distintos pasos. El primer paso a dar es lograr y sensibilizar a todos los presentes, en cuanto a que el día que llegue una solicitud de votación de la venta de esos padrones, que salga favorable. Contratamos un equipo técnico –en el cual hay un arquitecto, dos escribanos y un abogado– que está trabajando, siempre respetando los marcos legales y viendo la manera más rápida, para que una vez que esa votación se dé, poder acceder a la compra de esos tres padrones en Guichón, que sabemos cuentan con

todos los requisitos que exige el Ministerio de Vivienda, es decir, red de agua, alumbrado público. Están a tres cuadras de la arteria principal de nuestra ciudad, por lo cual sería importante que se poblara esa zona y se viera más linda nuestra ciudad. Es por eso que estamos acá hoy, para que ustedes sepan qué queremos nosotros de la Intendencia. Los pasos que nosotros tenemos que dar ante el Ministerio de Vivienda, los están dando nuestros compañeros profesionales que se están encargando del tema.

Lo que queremos nosotros es sensibilizar a cada uno de ustedes y contarles que vamos por nuestro sueño. La idea es presentarles este proyecto de vivienda para el cual no queremos formarnos como cooperativa, sino mantenernos como agrupación de Funcionarios Unidos Municipales, aunque no descartamos el hecho de que obligadamente tengamos que formar una cooperativa para poder acceder a la compra de los terrenos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Algún otro integrante de la agrupación que quiera expresarse?

SRA.PERFECTO: Buenas noches a todos. Gracias, señor presidente, mi nombre es Mabel Perfecto. El proyecto fue explicado ampliamente por nuestro presidente, no quedan muchos detalles para dar, pero, simplemente, para no dejarlo tan solo quiero agregar que lo que se busca es eso, un proyecto de vivienda que todos sabemos la importancia que tiene. Yo estoy en colaboración con escrituras pero acompañándolos de corazón. Quiero agradecer que nos hayan convocado y esperamos el apoyo para que el sueño de la casa propia de estos compañeros se haga realidad.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente; gracias a la delegación de funcionarios por venir a exponer de manera tan clara el proyecto. También al presidente de Adeyom, que está acompañando en sala, como debe ser, apoyando a los funcionarios municipales, la verdad lo queremos destacar.

La pregunta que quiero formularle al presidente o a cualquiera de los integrantes de la agrupación es: ¿cuál sería la modalidad para la transferencia de los padrones indicados?, que tenemos entendido, de acuerdo a la carpeta de información que se hizo llegar, ¿cuál sería la modalidad o el planteo de la transferencia de la titularidad de esos padrones hacia la organización de funcionarios?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor Batista.

SR.BATISTA: La modalidad para acceder a esos terrenos, primero que nada y que quede claro, sería a través de la compra. No sabemos cuáles son aún los caminos que nos van a llevar a lograr esa compra porque, justamente, escapa a nuestro conocimiento, por eso contratamos a un equipo técnico, en el cual hay abogados y arquitectos, que están trabajando y buscando la manera de que podamos acceder a la compra de esos padrones.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Gracias, presidente. Primero destacar la prolijidad con la que llega a este Cuerpo el proyecto, no siempre pasa así. Hace tiempo que este proyecto está en la Comisión pertinente, me tocó estar allí y la carpeta la verdad que es sustanciosa, cuenta con un gran apoyo de técnicos, ya sea arquitectos y otros profesionales, eso habla de que no es algo improvisado, sino que hacen las cosas en serio.

Una cosa que quiero preguntar es si desde el punto de vista del arquitecto se previó que el terreno no sea inundable, las condiciones reales del

terreno, si es viable y cuántos padrones sacarían y de cuántos metros –sé que el proyecto lo dice, pero quizás lo pueden ampliar un poco más. En fin, cuál es la forma que ustedes pretenden dar, si ya lo tienen planificado o lo están resolviendo los profesionales, a la hora de adquirir esos terrenos.

Otra cosa que me parece sumamente importante es remarcar y preguntarles si todos los funcionarios tuvieron la posibilidad de sumarse a este emprendimiento, si fue realmente abierto para todos ellos, eso es algo importante. Por último, por qué motivo decidieron que la compra era el vehículo a la hora de llegar a esos terrenos.

SR.BATISTA: Respecto a si existía un estudio, sí se hizo. Hace pocos días en Guichón sufrimos una inundación terrible y el mismo día, justo cuando estaba cayendo agua, varios funcionarios tuvimos que salir a trabajar y a auxiliar a la gente y vimos que si bien alrededor de los terrenos hay problemas de inundación, los tres padrones que nosotros planteamos comprar no tienen ningún problema en ese sentido.

Segundo, el llamado se hizo totalmente abierto, después que empezamos a caminar, que ya el proyecto se cerró en diez viviendas, aparecieron uno o dos funcionarios, pero les dijimos: «bueno, ahora vamos por estas diez, pero esto no quiere decir que esto se cierre». En primera instancia, nosotros solicitamos la compra de cinco padrones, que estábamos seguros de que eran municipales, y nos respondieron que eran tres. Ya hay un equipo técnico trabajando, hay un agrimensor que está fraccionando y buscando la manera de reubicar esos 10 lotes, antes contábamos con cinco padrones les restamos dos y quedamos con tres; hasta ahora ha sido favorable.

El motivo de la compra –primero que nada, agradecer a la Intendencia de Paysandú que nos dé la oportunidad de formar parte de este grupo de funcionarios– es porque contamos con un trabajo y un ingreso fijo. Por eso lo más correcto nos parecía que apuntáramos a la compra y no a la donación, para que en el día de mañana no exista recriminación alguna de que nos han dado una mano por ser funcionarios. Creemos que es el mejor camino a tomar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Bienvenidos a todos los funcionarios que están luchando por el acceso a la vivienda. He estado en contacto con ustedes en varias oportunidades, tanto en Guichón como en reuniones de bancada. Mi pregunta en concreto es la siguiente: sé que ustedes han estado reunidos con el señor intendente y con las demás bancadas. La diferencia de ustedes con otros sistemas es que ustedes van por la compra, y han mostrado un proyecto acabado, como bien ustedes lo han dicho. Quisiera saber cuál ha sido la opinión, si pueden y la tienen, frente a esas reuniones, en especial, la del señor intendente, como autoridad –lo de la bancada queda en reserva con cada bancada.

Además quería preguntarles sobre otros sistemas de cooperativas que han funcionado en Guichón, porque tengo conocimiento que la Intendencia ha vendido terrenos –para que eso conste en actas. Si ustedes pueden especificar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Adelante, señor Batista.

SR.BATISTA: Existe un antecedente de la venta de terrenos de la Intendencia de Paysandú a una cooperativa de Guichón, que se llama Covisur. Si no estoy mal informado se vendieron a 90 mil dólares, para 50 familias. Se ha tocado un tema de suma importancia, no queremos que nos pase lo mismo

que ya pasó. Covisur le planteó en el gobierno anterior, poder acceder a esos terrenos, no se pudo llegar en tiempo y forma, y en el gobierno de Guillermo Caraballo sí sale la venta a estas 50 familias que son parte de Covisur.

Sobre la opinión del intendente, le pareció bárbaro, incluso fuimos felicitados por él y por quienes lo acompañaban. Manifestó: «me parece bárbaro que se hayan movido, felicitarlos por la iniciativa, pero ahora tenemos que buscar el marco legal para poder concretar lo que ustedes están pidiendo». En los pasos que dimos con las distintas bancadas nos parecía pertinente –respetando a todos, siendo unanimidad, mayoría o como se llame–, nos parecía pertinente presentarles el proyecto. Nos reunimos con cada integrante de las bancadas para entregarles una carpeta. En esa carpeta iba una carta de presentación de cómo nos formamos, cuáles han sido los pasos que hemos ido dando. Atrás cuenta con fotos y con los planos de cada padrón, con los metrajes y las fotos del estado en que se encuentran. Lo que nos preocupa es –que ya está pasando– que se están habitando esos padrones con gente que está ocupando y eso nos preocupa, por eso queremos ganar terreno y ganar tiempo con ustedes.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: En esa charla que ustedes tuvieron, yo sé que es difícil la figura del comodato, la tiene que dar el intendente, si bien puede pasar por el concejo con la anuencia del Municipio de Guichón. Dado que ustedes han visto que se ha puesto gente a vivir –porque también hay viveza criolla– ¿ustedes han pedido al intendente que les dé ese terreno para mantenerlo o ir acopiando los materiales?

SR.BATISTA: Esa propuesta se la hicimos a la alcaldesa de Guichón. Un dato que omití mencionar: ya contamos con la arena, el pedregullo necesario y el balasto para formar las plateas para las 10 viviendas. El Municipio de Guichón apoya con todo lo que tenga que ver con maquinaria. Lo plantearon las distintas bancadas, eso fue aprobado por unanimidad. El tema sobre lograr un comodato, en este momento lo tenemos en manos del escribano y el abogado que van a tocar las puertas que sean necesarios, pero sí es lo que estamos buscando.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señores ediles, cuando suene el timbre indicador de tiempo voy a cerrar la lista de oradores para hacer preguntas, y vamos a regirnos por la lista que tenemos y terminamos con las preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Muchas gracias, señor presidente. Es un gusto recibir a al gremio de funcionarios municipales. Fundamentalmente cuando hay organización se logran los objetivos. Me parece que esto –por lo que hemos leído y hemos tenido conocimiento– viene bien desde el arranque. Viene bien organizado desde todo punto de vista, con todos los pasos que se deben seguir para obtener lo que ustedes quieren, que es un derecho fundamental como es la vivienda. Por supuesto que es algo esencial y sensible a todos los ediles departamentales lograr que ustedes tengan una vivienda propia, más cuando se trate y se trata de un bien departamental de todos los sanduceros. Lo que quería preguntar a ustedes es lo siguiente: en el caso de que se pueda concretar la compra del terreno, ¿ya tienen una idea aproximada de cuánto es el costo y, a su vez, cómo sería la forma de pago? Queremos saber si, en el caso de no ser al contado, han tenido la posibilidad de hablar también con el gremio, a través de otros convenios que pueden llegar a existir con la Agencia

Nacional de Vivienda, con el Ministerio de Vivienda... Quiero que ustedes expliquen un poco esa situación, porque es fundamental saber cómo, en el caso de acceder, se harían cargo del pago, porque estamos hablando de que ustedes no quieren una donación, sino que quieren pagar. Esa es la pregunta que les quiero hacer. Muchas gracias.

SR.BATISTA: Estamos trabajando en eso. La forma de pago puede ser de distintas maneras, nos pueden dar una facilidad o puede ser al contado. Quiero aclarar, como todos saben, que nosotros tenemos acceso a préstamos del Banco República, en unidades indexadas y Caja Nacional, desde el momento que iniciamos este proyecto e hicimos esa reserva, y no tocamos esos beneficios que tenemos, por si saliera la futura venta de poder efectuar el pago efectivo, en el caso de que se nos pidiera así, y en el caso de que se nos diera una facilidad de pago, sería bárbaro. Y ante el Ministerio de Vivienda la idea es plantear, si bien somos un grupo, en forma individual, cada carpeta sería individual. Trabajaríamos en ayuda mutua, o sea que trabajaríamos las 10 familias en las 10 viviendas, pero cada uno se hace responsable del pago del préstamo al Ministerio de Vivienda. No se entregarían las llaves de las casas, que eso también ya está hablado, hasta que no estén las 10 viviendas prontas. O sea que se formaría un barrio nuevo con la facilidad del Ministerio de Vivienda, y bueno, esperamos, ya que somos funcionarios municipales –que creo que a la hora de votar eso pesa–, porque, mal o bien, en este momento venimos a pedir ayuda nada más y nada menos que al intendente, que es nuestra patronal en estos momentos.

Sobre los demás pasos, quizá hay más cosas para decir, pero no quiero soltarlas para no caminar inseguro, porque en ello trabajan el escribano y el abogado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Saludo a los trabajadores organizados, funcionarios de Guichón, y también a los representantes de Adeyom, que están aquí hoy en sala. Algunas de las preguntas que iba a formular ya se han ido despejando con la intervención de los colegas ediles como, por ejemplo, la cantidad de familias, y ya quedó bastante claro que se necesitan 10 soluciones habitacionales. Otra pregunta es saber si todos son funcionarios activos o si hay algún jubilado municipal. Se nombró a un equipo técnico, se mencionó a un abogado y un escribano, me gustaría saber los nombres para, quizá, contactarlos por alguna duda técnica que surja. Y otra pregunta que quería realizar era sobre los recursos, o sea, de dónde podrían obtener la financiación, o se haría una entrega o de qué forma se haría, pero esa duda ya fue despejada.

En algunas de las intervenciones me dejó preocupado algo que se mencionó de que algunas familias están habitando esos terrenos –como pasa en todos lados. Acá en Paysandú la Policía territorial está funcionando muy bien, por suerte, en las zonas inundables, cuando tienen que hacer realojos, controla para que no pase. Una sugerencia, capaz ya lo han hecho, primero golpear la puerta del municipio, advertirle a la alcaldesa y a los concejales sobre esta situación para que tomen cartas en el asunto y tomar las decisiones correspondientes, que lo eleven para la Intendencia pueda actuar un poco más firme. Pero estamos preocupados por esa intervención en la que se dijo que algunos de los padrones pueden estar empezando a ocuparse en forma irregular. Gracias y los felicito por la iniciativa.

SR.RODRÍGUEZ: Somos diez funcionarios municipales. Los nombres de los técnicos son: escribano Zazatti de la ciudad de Guichón; escribano Gerardo Hornos, de la ciudad de Paysandú; el abogado Juan Diego Inthamoussu, y el arquitecto Nicolás Guichón de nuestra ciudad.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó el tiempo de anotarse para realizar preguntas. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Simplemente deseo hacer una precisión. A los efectos de determinar, en el proyecto general, donde se establecen las parcelas para la construcción de las viviendas, ¿se ha tenido en cuenta la posibilidad de contar con algún espacio público, algún espacio libre o dedicado a salón comunal, de forma tal de que los barrios que se van a formar, o en el entorno, también tenga lugar un centro de recreación o de reunión? ¿Aspiran a que se haga una tasación a través de la Dirección Nacional de Catastro para determinar el valor de compra, si es que ya no existe un valor determinado? Muchas gracias.

SR.RODRÍGUEZ: En cuanto al precio, nos basamos en la última venta que hizo la Intendencia de Paysandú a las cincuenta familias de Covisur, que fue de 1500 dólares, más o menos. Lo que no quiere decir que sea el monto que nosotros aspiramos, pero sí pretendemos que sea a un precio catastral; una tasación de catastro. Si bien estos terrenos se encuentran cerca, nuestra ciudad está dividida por la Cañada de los Zorros y la idea es que, al menos en cien metros, nosotros nos encarguemos de la parquización de esa cañada con bancos, con algún juego o plazoleta.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Para terminar, tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Buenas tardes. Gracias por participar de esta reunión. Hemos escuchado con atención todas las intervenciones de los colegas y vemos, por lo menos nosotros que participamos en dos comisiones que tienen que ver con el tema –de Obras y de Ordenamiento Territorial–, que recién ahora estamos recibiendo el proyecto, el cual nos genera algunas dudas, incluso, a partir de las preguntas de los colegas.

Ustedes saben que para obtener esos terrenos que son municipales se necesita la anuencia de la Intendencia, y ya la respuesta del propio intendente, que tiene que ver con que hay que encontrar el marco legal, genera dudas. Entonces, más allá de que ustedes pretenden que la Junta Departamental brinde su apoyo –con toda legitimidad porque en el tema vivienda, sean funcionarios o sean ciudadanos comunes, no tiene distinción–, en un principio no vamos a emitir opinión, sino que lo haremos en su momento, cuando venga la anuencia con el proyecto, con el marco jurídico, ahí analizaremos como bancada el apoyo a ese proyecto, que, si está todo en regla, por supuesto que lo vamos a apoyar.

De todas formas, algunas apreciaciones hechas por ustedes mismos, incluso con el tema del precio y otros aspectos, descartan algunas posibilidades, por ejemplo, la de ser una cooperativa, razón por la cual me gustaría saber los motivos. Esta sería la primera pregunta.

Segundo. Ustedes saben bien que para obtener la anuencia del Ministerio de Vivienda deben presentar un proyecto concreto, pero dejaron entrever que pretendían utilizar un sistema de ayuda mutua, pero el sistema de ayuda mutua que conozco es el de cooperativa, no hay otro. Por lo tanto, si bien ustedes cuentan con el asesoramiento de profesionales, por lo menos

para recabar información para tener ese marco jurídico, en su momento, cuando presenten el proyecto –que a nuestra bandada no lo presentaron, pero sí a la Comisión de Legislación, y yo desconozco el proyecto–, daremos opinión sobre el tema y por supuesto que, de estar todo en regla, van a contar con nuestro apoyo. Pero igual, yo quiero saber cuáles son las razones por las cuales ustedes pretenden ser un grupo y no una cooperativa, y también cómo se van a presentar ante el Ministerio de Vivienda, que por el hecho de tener un terreno no significa que el Ministerio debe otorgarme un préstamo.

Vuelvo a reiterar que, una vez que tengan todo en regla y si el intendente solicita la anuencia de la Junta, analizaremos el proyecto y, por supuesto, daremos todo el apoyo.

SR. RODRÍGUEZ: Primero que nada, darle las gracias al edil, y manifestarle que quizá no dimos los pasos correctos; pero nos reunimos con la mesa en noviembre del año pasado, o sea que entregamos la carpeta con el proyecto hace más de 4 meses. Usted me dice que lo desconoce. Quizás nos equivocamos nosotros y tendríamos que haberle entregado el proyecto al coordinador de cada bandada. No sabemos bien cuáles son los pasos. Primero que nada yo soy un simple palero, acá no hay ninguna mente brillante, somos funcionarios comunes y corrientes, podemos tener miles de errores, pero necesitamos mucho de la buena voluntad de ustedes y del representante de su partido que le entregue la carpeta con el proyecto.

En segundo lugar, en mayo del año pasado se elevó un expediente a la Intendencia de Paysandú, por todos los concejales del municipio de Guichón y por todos los sectores políticos, con la solicitud de la venta del terreno.

Tercero. Usted me decía que el tema está en el área de las comisiones de Obras y de Ordenamiento Territorial. El expediente lleva alrededor de cinco meses en la Comisión de Obras. *(Dialogados)*.

Quizá nosotros tengamos muchos errores, y nos vamos a seguir equivocando, porque desconocemos muchos de los pasos a dar, pero somos funcionarios municipales y venimos en busca de ayuda. Pero creo que cuando hay buena voluntad, se levanta el teléfono y se dice: muchachos, el paso que tienen que dar es tal. De mi parte, pido disculpas al edil por no haberle hecho llegar la carpeta con el proyecto.

Para terminar, creo que lo que más dudas genera –es verdad–, es que nosotros no nos queremos formar como cooperativa. Yo fui presidente de la Cooperativa Covisur, integré la comisión fiscal, y sé que demanda mucho tiempo. Sabemos que Covisur viene trabajando desde hace alrededor de seis o siete años en ese proyecto de viviendas, que hay cantidad de pasos burocráticos que nosotros en este momento no nos podemos dar el lujo de dar, porque, desde que se nos prendió la lamparita de empezar a trabajar en este proyecto, sabemos que se viene la época electoral y quizás quede guardado en un cajón y nunca salga la venta de esos terrenos. Por eso creemos que es mejor formarnos como una asociación civil, sabemos que tenemos que tener una formación, por eso buscamos la ayuda de profesionales para que nos orienten y nos formen, y cuando la carpeta llegue al intendente, lo haga de la mejor manera.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): *(Intervención fuera de micrófono del señor edil Tortorella)*. Señor edil, ya habíamos cerrado la lista de oradores.

Celebro estas instancias, porque la necesidad de vivienda es lógica. Los felicito por los pasos que han dado que les han permitido llegar hasta donde

han llegado. Es cierto que en el mes de noviembre ustedes fueron recibidos en esta misma sala y fue ahí que la documentación que entregaron se derivó a la Comisión de Hacienda para que le diera trámite. En esta semana, dado el levantamiento del receso, firmamos un oficio de la comisión que se envió al Ejecutivo, quiere decir que está en trámite. Tenemos conocimiento, porque hemos estado en contacto con ustedes, de los movimientos del expediente que, como estábamos en receso, tal vez se atrasó un poco en las fechas. El tema está en la Comisión de Hacienda y se lo haremos llegar a las comisiones de Ordenamiento y de Obras. Después, cuando terminemos la comisión general, lo discutiremos.

Agradezco a los invitados su presencia y sigan por esta ruta para lograr su objetivo que el Cuerpo les dará su total apoyo.

SR.BATISTA: Muchas gracias, señor presidente. Quiero acotar algo más. Cuando nos reunimos con el intendente –con esto creo que respondo la inquietud del compañero– y le trasladamos el planteo que hicimos, de la mano del arquitecto Nicolás Guichón, ante el Ministerio de Vivienda, el intendente desconocía ciertos pasos; en ese momento, agarró su teléfono celular, llamó al Ministerio de Vivienda y allí le informaron sobre los pasos que veníamos dando y que nuestro proyecto de acceso al crédito, era el que nosotros le habíamos mencionado. De ese modo se le aclaró la idea al intendente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta la comisión general. Muchas gracias.

(Aplausos)

(Se retira la delegación de sala, siendo la hora 20:06).

(Entran las señoras edilas San Juan y Ruiz Díaz y el señor edil Paredes).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señores ediles, ocupen sus bancas, por favor.

(Dialogados).

Señores ediles: les pido que se ubiquen en sus bancas, por favor. Gracias.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Obviamente que es interesante escuchar propuestas sensatas, fundamentadas, documentadas, porque hay un expediente en trámite y un equipo técnico trabajando. También nos parece razonable, señor presidente, una cuestión que ya se ha debatido en la sala, en otras instancias, la decisión y voluntad de estos funcionarios municipales –que son funcionarios y como ediles departamentales tendríamos el derecho de disponer los bienes en forma gratuita a favor de los mismos– que vienen a pedir la compra de un terreno. Yo pregunto: ¿qué diferencia hay con otros casos o con otras organizaciones que han venido acá a pedir que se les donen terrenos? Mientras los funcionarios municipales, con un gran sentido de compromiso con el empleador, le vienen a decir a la Junta Departamental: “Miren que nosotros no queremos que nos donen nada, nosotros queremos comprar” ¿Por qué? Porque también se garantiza la continuidad de la existencia de una cartera de tierras que existe en la Intendencia de Paysandú, al dotarla de recursos para poder comprar otro terreno en la planta urbana de Guichón para que otro emprendimiento, de la misma o análoga naturaleza, o sea la construcción de viviendas, pueda alumbrar y salir adelante. Particularmente quiero destacar eso, señor presidente, porque se trata de

funcionarios que son empleados de todos los sanduceros y ellos, con sobrados derechos y con otros antecedentes que ha habido en gobiernos anteriores, perfectamente podrían haber pedido la donación del terreno, pero no lo hicieron; con mucha dignidad pidieron que esos terrenos se les enajenen.

Quiero hacer alguna aclaración a un edil que deslizó algún comentario, creo que inoportuno, porque acá no importa tanto la forma, sino el objetivo. Si la forma jurídica es una cooperativa o cualquier otra, el objetivo que es la vivienda está cumplido. Obviamente, hay varios mecanismos para la obtención de la vivienda; uno de ellos –y no porque sea el más popularizado es el mejor–, es el de la cooperativa de vivienda por ayuda mutua, por el que los socios contribuyen no solo con el aporte económico, sino con la construcción de la vivienda. Me parece perfecto y es una vía válida, y hay cooperativas de usuarios y cooperativas de propietarios; por ejemplo, las que gestiona o administra Fecovi son cooperativas de propietarios. O sea que en un caso o en el otro el mecanismo o la forma jurídica que se le dé puede ser cooperativa de vivienda. Pero, señor presidente, yo le quiero aclarar que también existen las sociedades civiles de construcción de vivienda, Decreto-Ley 15.460, lo cual también es una alternativa válida para que esta organización de funcionarios se constituya como sociedad civil.

Por lo tanto, señor presidente, tenemos muchas alternativas para dar una solución. Acá no venimos a poner palos en la rueda, sino a dar soluciones. Dimos soluciones cuando aquí vino una organización sindical y le dimos una solución al Gobierno departamental, le dimos una solución a la Junta Departamental, a pesar de que no les gustó, pero les dimos solución. Nosotros no venimos a poner palos en la rueda, sino a dar soluciones. Y tenemos una solución para darles, que puede ser perfectamente lícita y viable, y una alternativa al sistema cooperativo, que es el de la construcción de vivienda en régimen de propiedad horizontal. Así que, señor presidente, aplaudo. Me gustan estas cosas, me gustan estas inquietudes, me gusta que el pueblo organizado y las personas que buscan viviendas busquen alternativas, busquen soluciones, pero además, tengan la virtud de venir con un proyecto presentado, ¡con un proyecto presentado!, ¡con un proyecto presentado! Quiero decirlo, señor presidente, tres veces porque acá hemos tratado cosas que han sido plasmadas en el aire, y no han tenido ni siquiera un bosquejo de aquello que se quería presentar. Muchas gracias.

Esperamos poder seguir trabajando en la Junta Departamental dando soluciones o alternativas viables a estas iniciativas. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Tortorella, Bóffano y la señora edila Silva).
(Entran los señores ediles Biglieri, L.Moreira, Ifer).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Dos cosas, una para aclarar en cuanto a la policía territorial. No sé cómo funciona en el Municipio de Guichón, pero aquí en Paysandú no funciona porque había gente viviendo en los baños del parque. Eso es para aclarar.

En segunda instancia, aquí tengo el Himno a Paysandú... “Tus héroes te seducen con valores”; bueno, justamente estamos hablando de funcionarios municipales que tienen el valor y el coraje de traer un proyecto casi terminado, casi acabado, avalado por técnicos, sin importar –como dijo el compañero con anterioridad– si es cooperativa o no es cooperativa. Lo que importa es el destino que es la vivienda. Lamento que esto se vaya a llevar en la práctica

como una trinchera política, que estoy segura de que no es, pero muchas veces en el discurso queda de manifiesto. Acá el funcionario dejó muy claro cuando habló, que incluso el intendente llamó por teléfono al Ministerio de Vivienda y pidió colaboración para emprender...; bueno, no voy a hablar de lo que ya sabemos, pero es evidente que tienen conocimiento de la situación. Eso para nombrar como antecedente, porque a veces hablamos –decimos blanco o negro– sin tener fundamento.

Por otra parte, no sé por qué este expediente no pasó a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Pido que pase a esa comisión, allí tenemos un lindo equipo de trabajo, y trabajamos en forma muy coordinada. Me están diciendo que no quieren el pase a esa comisión, pero quiero que pase porque es un tema que tiene que ver con los funcionarios de un municipio. Aquí se ha dicho en esta Junta, se ha llamado a sala a alcaldes, se ha controlado a concejales, yo he denunciado situaciones de concejales –y en cualquier momento denuncio otra, de otros partidos–, me parece que corresponde que pase a Descentralización para tener el seguimiento del tema, y poder colaborar, esa es nuestra meta. Como dice el Himno a Paysandú: “Tus héroes te seducen con valores”, nuestros funcionarios municipales, de todo el departamento, han estado colaborando en las inundaciones, al igual que la Policía y los militares, y es valorable que con sumagro salario le pidan al patrón, señor intendente, comprar –no que se les done, que quede claro–, un terreno, para tener una vida digna y amparado en el uso constitucional del derecho a la vivienda digna –que quede bien claro. Se pide comprar, no recibir donación, porque después ponemos a todos en la misma bolsa, y no es lo mismo. Que quede claro que los funcionarios piden comprar. Vienen con un proyecto bien estudiado, analizado por técnicos, no vienen improvisados como estamos acostumbrados a ver de parte de algunos lugares. Pero como estamos comenzando el año, vamos para bien, estoy segura de que van a leer el proyecto, se van a poner de acuerdo, y no creo que una fuerza política que siempre está a favor de los más débiles, en este caso, no apoye a los más débiles y apoye a la patronal. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, me felicito de haber estado en esta comisión general, porque el planteo es de recibo para los 31 ediles que estamos aquí. Todo el tema se va a dilucidar de la forma como armen la entidad jurídica del planteo, que en sí mismo es inobjetable. Y cuando llegue a la Junta para la anuencia, seguramente tendrá los 31 votos, porque estoy seguro de que va a venir bien planteado, por la forma legal que se elija y lo vamos a aprobar sobre tablas, porque todos estamos de acuerdo en que lo mejor que se puede hacer con las propiedades municipales es asignarlas a fines productivos –en el mejor sentido de la palabra– y no tenerlas baldías para llenarse de intrusos.

El planteo que quiero hacer, señor presidente, es reiterar como moción, para que se vote: retirar del acta, y del temario de esta sesión, el planteo hecho por el señor edil Genoud, porque no corresponde por ninguno de los argumentos que presentó. El numeral 10 del artículo 88, faculta al señor presidente, a ordenar el trámite de los asuntos, que fue lo que usted hizo. Entonces el planteo fue improcedente, porque en comisión general no se puede hacer ningún planteo para ser sometido a votación, como es ese. Además, fue infundado, porque usted, señor presidente, actuó de acuerdo al

numeral 10 del artículo 88, que dice claramente: “ordenar el trámite de los asuntos”. Así que solicito, señor presidente, que eso se retire del acta de la comisión general, y que lo ponga ya mismo a votación. Gracias.

(Entra el señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de orden del señor edil Dighiero. (*Interrupciones*).

(*Se vota*).

Mayoría (15 en 28).

(*Interrupciones del señor edil Balparda*).

Señor edil Balparda, usted no está en uso de la palabra. Quiero orden en esta sala, y no puede fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: En el marco de haber recibido a los señores funcionarios, creo que hay algunas intervenciones de los colegas de la oposición mayoritaria, que a mí no me hacen nada. Incluso han traído algunos episodios ocurridos como si acá nosotros fuéramos a tomar algún tipo de venganza por algo que ocurrió recientemente, y está lejos de nuestra voluntad tratar los temas de ese modo. Nosotros los miramos desde otra óptica, tratamos los temas seriamente y no hacemos discurso para la tribuna.

Lo único que me interesa, para darle satisfacción a esa gente que necesita la vivienda, es que, jurídicamente, como se los dijo el intendente, encontremos el marco. Y no tengan ninguna duda, los señores ediles colegas, de que vamos a votar el pasaje de esos terrenos, como decía el compañero Dighiero, con 31 votos, para que puedan llegar a buen fin. Los señores ediles de la oposición agarran el Reglamento y lo hacen un chicle –para lo que les sirve lo hacen así, para lo que no les sirve lo hacen así.

El señor intendente, constitucionalmente, tiene todas las potestades de resolver los temas con los bienes de la Intendencia y solicitar la anuencia cada vez que se lo plantee cualquier organización social, sea cooperativa, sindicato o lo que sea. Por lo tanto, está de más que traten de enmendar los problemas que puedan tener; lo que sí afirmamos es que, como le dijimos al señor presidente de este núcleo de trabajadores, el proyecto lo conocen algunos ediles del Frente Amplio y no la bancada. Vuelvo a reiterar que nosotros queremos tener el proyecto para estudiarlo como corresponde y en los ámbitos que corresponde. Por lo tanto, no estamos para hacer demagogia ni discursos para la tribuna, vamos a hacer lo que tenemos que hacer y darle el apoyo necesario a las cosas que así lo requieran.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Es un tema que a los que somos oriundos de ese pago nos toca muy de cerca y nos sensibiliza, porque no son solo funcionarios municipales, muchos de ellos son amigos de la infancia, muchos me vieron nacer.

Cuando presentaron formalmente la moción y la carpeta en aquella comisión que, si bien no era la mía, tuve la oportunidad de acompañar, y también de estar con usted en esa comisión, evacuamos un montón de dudas y vimos lo serio y formal que era el planteo. Lo primero que hice con el edil Illia fue conversar sobre el tema, y, como me quedé con alguna duda, me tomé el trabajo –como edil que soy- de solicitar una reunión con ellos. Ahí me encontré con gente de todos los pelos políticos, de todas las ideologías, pero todos mancomunados en una causa común y con ganas de trabajar por su familia y

por Guichón, porque siempre hicieron hincapié en las mejoras para el barrio, para la misma zona que están solicitando los terrenos; y es verdad, el aporte es realmente para todo el barrio y todo Guichón.

A nosotros nos llena de orgullo la forma en que están trabajando, pero, además, más orgullo nos da cuando les preguntamos, y lo volvimos a preguntar ahora porque queríamos que quede en actas. Y voy a contar una infidencia que me parece que es importante: por qué no solicitaban una donación. Y respondieron: “Y después ¿cómo miramos al vecino? Aquel que no tiene un trabajo y no tiene tierra ¿por arriba del hombro? Nosotros tenemos trabajo y queremos sentir el orgullo de comprar, de ser dueños de nuestras viviendas.” Eso es algo muy loable, es algo que enaltece a cualquier persona. Entonces... solicito que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (*Campana de orden*).

Me parece que ese dato que no es menor, es cómo encaran ellos la situación; lo hacen codo con codo, uno de izquierda, otro colorado, otro sin ideología, mancomunados por una causa en común: su familia. Entonces, señor presidente, de lo que sí tengo miedo, y quiero estribar sobre los dichos del colega de la fuerza mayoritaria...

(Salen la señora edila Gómez y el señor edil Ciré). (Entra el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdóneme, señor edil, creo que hay un edil de más en la bancada del Partido Nacional. (Sale el señor edil Illia).

Gracias, escribano Illia. Puede continuar, señor edil.

SR.IFER: Creo que estribando en lo que dijo el colega de la fuerza mayoritaria, no dudo de la voluntad de todos los ediles para votar esto.

No voy a poner en duda la voluntad del partido de gobierno de votar esto, si nunca le han negado nada a Guichón, han sido proactivos, sin distinguir pelo político. Entonces, no me cabe ninguna duda de que ahora va a colaborar con el pueblo de Guichón, ¿cómo voy a poner eso en tela de juicio? Así que yo espero que esto no quede encajonado en un escritorio, se le ponga el pie en el acelerador y se le dé el trámite que corresponde, porque a nosotros nos dicen, una y otra vez, que tenemos que saber todo lo que pasa en las comisiones porque tenemos nuestros representantes. Bueno, en esa Comisión, donde este conglomerado de ciudadanos envió la carpeta, había muchos más representantes de la fuerza mayoritaria que de la minoritaria, y tenían todo el material para leer y toda la información para estudiar. Entonces, si no hay comunicación, es algo interno de su fuerza política. Acá lo que tienen que hacer cuando viene un tema -y eso nos lo reclaman a nosotros una y otra vez- es estudiarlo bien. No hay excusa.

Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Dudaba si me había visto o no, porque antes de entrar en comisión general le solicité la palabra y usted miró para otro lado. Qué importante es proceder correctamente; y usted sigue sin hacerlo, porque el edil que solicitó que retiraran mis palabras de acta me aludió en dos oportunidades y usted no me dio la palabra, y usted sabe que no me puede aludir, se tiene que dirigir a mí como señor edil. Pero no me voy a detener en esto porque mi intención no era detenerme en cosas menores sino hacer que este cuerpo empiece a funcionar aunque sea en este último tirón de esta legislatura. Ponía mis fichas en usted, pero veo que me equivoqué.

Realmente entiendo al edil, que ahora se retiró de sala, cuando plantea su preocupación de que su bancada no los había recibido. Claro, si esto quedó encajonado en presidencia y después, arbitrariamente, no lo bajó a donde lo tiene que bajar: a sus bancadas; por la solicitud que aparece en el repartido, entiendo que tenga esa preocupación. Nosotros hicimos tal cual lo solicitaron los funcionarios, al igual que las cooperativas que se van a presentar, como lo hizo la bancada del Frente Amplio, recibirlos para exponer y llegar a una instancia de plenario con las cosas más masticadas, que es lo correcto, creo yo; se hace más ágil, no se hace tan largo, no hay cruzamientos.

La bancada del Partido Nacional recibió a los funcionarios de Guichón, como también recibió a los tres grupos de cooperativas. Quédese tranquilo, señor presidente, porque, más allá de que haya retirado mis palabras de acta, arbitrariamente en una votación infundada, al igual que le hice llegar por secretaría mi solicitud de oficio, le voy a hacer llegar mi preocupación de cómo usted ha manejado esta sesión. Gracias, señor presidente.

(Salen la señora edila Cabillón y los señores ediles Genoud y Pizzorno).
(Entran la señora edila Freitas y Caballero).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches. La verdad es que cuando una participa de estas reuniones, donde los vecinos se organizan y vienen a plantear sus inquietudes con un proyecto y una humildad tal, solicitando la ayuda y el compromiso de cada uno de los ediles, lo único que nos queda a nosotros es actuar en consecuencia. Por eso, señor presidente, le solicito que el proyecto pase a las comisiones de Obras y Servicios, y Plan Urbanístico, así como a cada una de las bancadas.

Y también solicito, señor presidente, en vista de que ya hemos hablado y hemos comentado el tema a favor y en contra, la aplicación del artículo 63. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de orden de la compañera Ruiz Díaz de aplicar el artículo 63.

(Se vota).

Mayoría (14 en 27).

Desde la Mesa quiero informar que en aquella oportunidad, el 21 de noviembre –que lástima que el señor edil que me aludió no está en sala, sí veo ediles que estuvieron en esa reunión y son muy respetados por este presidente, siempre fueron respetados por este presidente-, ese mismo día, tengo acá los expedientes, el informe de los compañeros que se encuentran en la barra pasó a la comisión correspondiente. Reitero, la comisión se expidió, y le voy a dar la palabra a la directora general interina de la Junta Departamental de Paysandú para que lea el oficio, para que quede claro y para que los vecinos de la ciudad de Guichón, que también es mi ciudad, lo sepan. *(Interrupciones).*

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): El expediente con el pedido de los señores que estuvieron en sala, entró el día 21 de noviembre de 2018; ese mismo día el presidente lo derivó a la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda trató el tema y envió el siguiente oficio a la Intendencia.

(Se lee): «Paysandú, 12 de diciembre de 2018. A pedido de la Comisión de Hacienda y Cuentas de esta Corporación, cúmplenos informar a usted que se encuentra en bandeja de temas pendientes el expediente referido al

proyecto elaborado por los Funcionarios Unidos Municipales de Guichón, cuyo objetivo es lograr la vivienda propia a través del planteo de solicitud de que les sean cedidos predios municipales baldíos en la planta urbana de dicho municipio. Según consta en el proyecto recibido, al 7 de noviembre de 2018 el expediente enviado a ese Ejecutivo se encontraba en la oficina del director de Obras, señor Marcelo Romero.

En virtud de lo antes mencionado, es que esta comisión solicita a usted que, en caso de considerarlo oportuno, remita a este Cuerpo la solicitud de anuencia correspondiente, a fin de proseguir con los trámites administrativos que correspondan.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Yo creo que está claro que el tema pasó a la Comisión. Hay una solicitud de la compañera Ruiz Díaz para que estas actuaciones se envíen a las comisiones a las que hizo mención. Se va a votar.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

«RESOLUCIÓN N.º 054/2019.- VISTO el tema: FUM (Funcionarios Unidos Municipales).- Solicitan presentar inquietud respecto a proyecto de vivienda.

CONSIDERANDO I) que en la sesión del día de la fecha fueron recibidos en régimen de comisión general;

II) que luego de ser recibidos se mocionó que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Plan Urbanístico;

III) que además, el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas ya que en la misma se encuentra a estudio el asunto: "Funcionarios Unidos Municipales de Guichón.- Remiten proyecto a fin de lograr la vivienda propia" – Carpeta n.º 1397/2018.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios, de Plan Urbanístico y de Hacienda y Cuentas.

2.º Radíquese la carpeta n.º 1397/2018, en las comisiones de Obras y Servicios y de Plan Urbanístico».

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

(Sale el señor edil Ífer). (Entra el señor edil Ciré).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Muy amable, presidente. Le quiero recordar solo una cosa para el buen funcionamiento, ya que estamos en....

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede seguir hablando...

SR.BALPARDA: No, si me exige que me dirija a usted, me tiene que mirar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Yo lo estoy escuchando, usted no me va a decir hacia dónde tengo que dirigir mi vista, señor edil.

SR.BALPARDA: Lo único que le aconsejo, presidente, recién estamos en febrero, es que no tenga tan mala memoria de lo desastroso que fue su año pasado, que todavía genera rispideces entre las bancadas. Trate de ajustarse al Reglamento.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): *(Campana de orden)*. Señor edil, está totalmente fuera de tema.

SR.BALPARDA: Trate de ajustarse al Reglamento *(Campana de orden)* si no quiere tener problemas más grandes.
(Entra el señor edil Tortorella).

3.2.-FECOVI- FECOVISI- FUCVAM.- Se recibe en sala a los representantes de las federaciones.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar pasar, nuevamente, a comisión general.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Invitamos a los representantes a ingresar a sala.

(Ingresan a sala los representantes de las federaciones a la hora 20:37).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Silencio, señores ediles. *(Campana de orden)*.

Comenzamos explicando el funcionamiento de la comisión general: los representantes de las federaciones tendrán 15 minutos para exponer y, a su vez, los ediles tendrán 15 minutos para hacer preguntas.

También les solicito a los invitados que se presenten antes de hacer uso de la palabra. Tienen la palabra.

SR.MASCAZINI: Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes. Gracias a todos los ediles por recibirnos. *(Campana de orden)*.

Soy Sergio Mascazini...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Disculpe, señor Mascazini, hay demasiado murmullo en la sala, por lo cual no podemos desarrollar la sesión correctamente. Les pido, por favor, señores ediles, silencio.

Puede proseguir.

SR.MASCAZINI: Soy secretario general de la Mesa departamental de Fucvam. También vinieron los compañeros representando a Fecovi y la compañera –que se van a presentar, oportunamente– representando al plan de vivienda sindical.

El tema que nos trae, creo que ya es de público conocimiento, es el de la próxima construcción en el predio de la ex–Paylana. Indudablemente, para el movimiento cooperativo es un lugar muy emblemático porque de ese predio nacieron dos cooperativas. Incluso, la primera cooperativa de ayuda mutua de Paysandú nació en Paylana, que es Covisan I que se encuentra en Zorrilla y n.º 5, en la vereda noreste.

El proyecto beneficia a un grupo de 320 familias, pero en primera instancia serán 125 más o menos las que van a construir, que son las que recibieron el préstamo en forma directa; el resto va a ir a los sorteos *(Campana de orden)* de la Agencia Nacional de Vivienda, a medida que se vayan dando. Lo que nos trae aquí, más que nada, es la necesidad de contar con la parcelación de los terrenos porque, como ustedes saben, para que las cooperativas puedan acceder a un préstamo del Ministerio de Vivienda tienen que tener el boleto de compra del terreno. Como sabemos que este tema va a entrar próximamente, queremos pedirles que se trate con la mayor celeridad posible, dado que las cooperativas que van a obtener el préstamo en forma directa tienen plazo hasta fines de abril para presentar el boleto de compra.

Ese es el paso que más nos urge: contar con la anuencia para poder vender los terrenos a las cooperativas. No sé si es valedero ahí porque el otro día nos preguntaban cómo habían sido parcelados los terrenos. El terreno más grande, que le toca a Covilán 50, es de 1513 m.²; el de Coovije, que es la parcela C5, 940 m²; la C4 que es Coviapp, también 940 m²; la parcela C8, Covisinpay 1513 m²; parcela C2, Covisintex 940 m²; la C1-1 Covimupay, 727,66 m²; la C1-2 Coviappay, 959, 10 m² y C6 Covigresa 940m². En ninguno de estos terrenos el valor sobrepasa el 5,3 % del préstamo original, porque está estipulado por el Ministerio de Vivienda que nunca puede pasar el 10 %; en este caso ni siquiera llegan al 6 %. Creo que el más caro es el de Covilán 50, que es un 5,3 del total del préstamo. Esto para ilustrar un poco las preguntas que nos habían hecho, porque fuimos atendidos por las diferentes bancadas y en ese momento no teníamos esos datos.

Creo que lo que más nos urge es la parcelación, la enajenación de los terrenos y la venta para las cooperativas. Una vez que las cooperativas escrituran el préstamo, aproximadamente a los 45, 60 días están recibiendo la primera partida, y en esa primera partida se descuenta del valor del terreno, una sola cuota. Por lo tanto, una vez que se apruebe lo reciben inmediatamente. (Murmullos – campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor Mascazini. Señores ediles, me parece que el Cuerpo está dando una señal que no es de respeto hacia los invitados. Tenemos que respetar, ellos están hablando y si quieren hablar, me gustaría que se retiren, señores ediles; ocupen sus bancas. Sé que no son todos, muchas gracias. Puede proseguir, señor Mascazini.

SR.MASCAZINI: De mi parte ya no hay nada más que decir. Quizá nuestro compañero Darío profundiza en lo que es nuestro interés.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor Darío Rodríguez.

SR.RODRÍGUEZ: Buenas noches. Gracias por el recibimiento. Enfatizar lo que acaba de sostener Sergio. En realidad, como todos los ediles saben, hay un proceso en Paylana de construcción, entre otras cosas, de viviendas, que tendrá un gran impacto en la ciudad. Compartimos el propósito de que se densifique la ciudad, esto es que se use la ciudad con todos los servicios que son un requisito. Y este terreno, en Paylana, que ha sido loteado, como decía Sergio, debe pasar a fraccionarse. El fraccionamiento necesariamente, para la enajenación que decía Sergio, debe pasar por la Junta Departamental, con mayoría especial, y nosotros hemos estado haciendo una ronda con las distintas bancadas en el sentido de que apoyen esta iniciativa, porque cuando se inició este trámite de la adquisición al Fondes, también pasó por la Junta y creo que se aprobó 30 en 31 ediles presentes. Ese es nuestro propósito. Es claro que las cooperativas, porque así está sustanciado el mecanismo, abonan el terreno, o sea que en este caso cada una de las fracciones será abonada por las cooperativas, porque el préstamo así lo prevé. Entonces necesitamos este trámite que es el paso inmediato que van a transitar las cooperativas, si bien hoy están transitando la factibilidad del terreno, esto es bueno saberlo, puesto que es un mecanismo muy riguroso por parte del Estado en cuanto a procedimiento, reglamentaciones y demás. Y el paso siguiente tiene que ver con que tenemos que lograr este trámite, porque las cooperativas –como bien decía Sergio–, están presentando el anteproyecto, que es el camino anterior al proyecto ejecutivo que va a ser con el que las cooperativas van a construir. Hay

una enorme expectativa, como ustedes se podrán imaginar, en estas 320 familias. En este caso concreto serán 128; por un acuerdo que hubo con el Ministerio de Vivienda van a estar construyendo tres cooperativas a razón de una por cada organización. Están los equipos técnicos previstos. Esto generará una gran dinámica en la ciudad. Estamos hablando de 9 millones de dólares en estas 128 viviendas, en el total del proyecto solo en cooperativas estamos hablando en el entorno de 22 millones de dólares, sin perjuicio de que los préstamos son en unidades reajustables; simplemente hacemos la conversión porque generalmente es la moneda que se usa para explicar. De manera que necesitamos este trámite porque estas tres cooperativas que van a escriturar, seguramente en octubre, tienen un cronograma específico y, como bien decía Sergio, próximamente, en abril, se estará presentando al Ministerio de Vivienda, en este caso a la ANV, que es la que hace todo el procedimiento administrativo y seguimiento del proyecto. Hay que presentar el número de padrón y otras cuestiones, y necesariamente debe haber una inscripción en el registro de Catastro y demás, para que nos permita continuar los trámites, primero de estas tres cooperativas, y después el resto de las cooperativas. Quiero señalar, y termino, que en el préstamo está previsto que la cooperativa debe pagar el terreno –las cooperativas siempre pagan los terrenos– en este caso un terreno fiscal, pero si fuera de un particular también. Así es la historia del movimiento cooperativo y hace 50 años que funciona así, además tiene un marco legal y reglamentario de mucha sustentabilidad. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Abrimos el espacio de preguntas. Tengo varios ediles anotados. Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludar a los visitantes de las cooperativas. En segundo lugar, quiero hacer algunas preguntas. Hablan de loteo y fraccionamiento de parcelas para distintas cooperativas. Quisiera saber cuántas cooperativas son. Otra pregunta es saber si ya trabaja algún agrimensor, que es quien tiene que realizar el fraccionamiento. En este momento hay un solo número de padrón y por cada cooperativa tendría que haber –o cada loteo, como ustedes dicen– un número de padrón. En ese sentido, consulto si ya se encaminó el proyecto con algún agrimensor, como tiene que ser. Gracias.

SR.MASCAZINI: Contestaré la primera pregunta referida a la cantidad de cooperativas. En total son ocho cooperativas, cuatro de Fucvam, tres del plan de vivienda sindical, y una cooperativa de Fecovi. De esas ocho cooperativas, tres reciben el préstamo de forma directa del Ministerio, sin pasar por sorteo. Se resolvió a quien le correspondía por un puntaje realizado por el Ministerio de Vivienda conjuntamente con la Intendencia, por eso recibieron el préstamo en forma directa. Quizá Darío pueda desarrollar sobre el tema, creo que el loteo lo hizo la Intendencia, pero después esto tiene que ir a Catastro para que le dé número de padrón. El loteo creo que está hecho por agrimensor.

Darío, quizá puedas profundizar sobre esto.

SR.RODRÍGUEZ: No soy técnico ni entendido en esta materia, pero sí, efectivamente, en su momento, la Intendencia hizo un llamado a aspirantes. Uno de los propósitos era que hubiera viviendas en ese proyecto. Se presentaron, como dijo Sergio, ocho cooperativas. Siguió todo el procedimiento administrativo, burocrático y demás, y la Intendencia hizo el loteo. A partir del loteo las cooperativas ya tienen un lote definido donde se va a afincar cada una de las cooperativas. Ese lote tiene un metraje determinado. Y lo que tenemos

que hacer ahora es el procedimiento que él describía, es decir, realizar el fraccionamiento, generar un nuevo número de catastro por cada uno de los padrones, porque la garantía hipotecaria de las cooperativas, a su vez, a la hora de construir, es el predio. Nunca ha pasado, pero si a alguna cooperativa se le ocurriera no construir, el Estado se quedaría con la tierra. La garantía es el suelo. Por lo tanto, es importante generar ese fraccionamiento porque eso nos permite seguir con todos los trámites que explicaba Sergio, porque sin el fraccionamiento y sin el número de padrón quedamos como trancados. Espero ser lo suficientemente claro.

SR.BARTZABAL: Quiero saber cuál es el agrimensor que está a cargo del preproyecto; porque tiene que hacer el preproyecto y el proyecto para presentar en Catastro. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Eso lo pueden contestar?

SR.RODRÍGUEZ: Existe un expediente; podemos preguntarle al Ejecutivo, pero eso está en manos de la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nosotros queremos saber cuántas cooperativas, los nombres, el listado de los mismos y los referentes de cada una, se presentaron, incluyendo las que fueron beneficiarias; cuáles son sus referentes, dado que queremos tener la posibilidad de conversar con los beneficiarios y con los que no fueron beneficiarios, para saber de qué manera se hizo la adjudicación; cuál fue el procedimiento por el que se hizo y qué garantías de transparencia y cristalinidad tuvo el mismo. Nos gustaría que aclararan si tienen toda la nómina de las cooperativas que se presentaron a la postulación y los referentes de cada una, y también, vuelvo a solicitar, que se nos explique cuál fue el mecanismo que se realizó para determinar la adjudicación, la forma en que se hizo y si fue dotada de todas las garantías de transparencia para esos resultados.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Voy a hacer una aclaración desde la Mesa; las respuestas para algunas de las preguntas entiendo que están en el expediente en la Comisión de Legislación; hay documentación que las contesta. Pero le damos la palabra al representante de vivienda.

SR.BATISTA: Las cooperativas fueron ocho: Covilán 50, que tiene 50 socios; Coovije 2017, 45 socios; Coviapp, 42 socios; Covisinpay, 47 socios; Covisintex, 47 socios; Covimupay, 35 socios; Coviappay, 34 socios, y Covigresa, que tiene 38 socios. De las cooperativas, como dije anteriormente, cuatro son afiliadas a Fucvam (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua), tres al plan de vivienda sindical y una a Fecovi, que es Coviappay.

El sistema de la elección del préstamo directo fue recibido por las cooperativas en forma individual. En el caso de las cooperativas que están afiliadas a Fucvam, se manejaron cada cooperativa con su instituto. Los integrantes de esa comisión son la arquitecta Fernanda Algorta, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; la licenciada Claudia Torres, también del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Fernanda Alves y la licenciada Alejandra Silva de la IDP. Estas cuatro personas fueron las que evaluaron la documentación y todo lo que se le pidió a las cooperativas, a los efectos de poder puntuar para obtener el orden que dieron para los préstamos directos.

Y confiamos en el Ministerio de Vivienda como confiamos siempre, porque cuando hace un sorteo, la transparencia es lo primero que vemos. Y no es de ahora; con Fucvam hace 50 años que construimos viviendas. Por lo tanto, confiamos en el Ministerio y en el banco y en todos los organismos que desde hace 50 años hasta ahora, en alguna forma intervienen en el otorgamiento de los préstamos a las cooperativas.

SR.RODRÍGUEZ: En realidad, como bien decía Sergio, se decidió la adjudicación directa a razón de tres cooperativas por cada una de las vinculadas al tema vivienda y el hábitat. Naturalmente que la forma de hacer la adjudicación pudo haber sido diversa. Sin duda que, este es un proyecto inédito en el país, es la conjunción de la Intendencia participando activamente con el Ministerio, que es el organismo rector en materia de políticas públicas de vivienda. Lo que pasó fue que en ese acuerdo entre la Intendencia y el Ministerio se estableció el uso de la reglamentación de la Cívica, que es la cartera de vivienda de interés social. Entonces, a partir de ese criterio, hubo dos comisiones; una hizo el trabajo más técnico, más fino, en relación a las propuestas; es más, las comisiones pidieron una propuesta bastante avanzada, por lo que es casi un anteproyecto. Entonces, a partir del reglamento de la Cívica que está publicado, esta comisión integrada por los técnicos que mencionaba Sergio, integración bipartita entre el Ministerio de Vivienda e Intendencia, estableció una puntuación que atendía, básicamente, tres elementos: mayor densificación, por eso se va a construir en la altura; la movilidad de los padrones sociales y la composición de las cooperativas y el número de expedición de un documento que se llama Certificado de Regularidad. Estos tres elementos, estos tres insumos, los informó la actuación de la comisión. Luego pasa a una segunda comisión, que es la de Adjudicación, porque, como bien decía Sergio, había un acuerdo a nivel del Ministerio, la Intendencia y las federaciones por el cual, en esta primera etapa, se hacía una adjudicación directa, el mecanismo que tiene hoy el Estado son los sorteos -no es el planteo que tiene la organización, que no debería haber sorteo, pero así funcionan las cosas, porque los recursos son finitos-, y ese fue, en definitiva, el mecanismo que operó. Entonces, uno puede pensar que la forma de adjudicar pudo haber sido diversa, sí; es más, las federaciones plantearon otro criterio que si bien el mismo no cuestionaba este mecanismo, desde el punto de vista de independencia que tienen frente al Estado y a las distintas organizaciones, entendían que se debió haber hecho otro procedimiento. El procedimiento fue este, el resultado es el que conocemos y naturalmente que los compañeros, en este caso, si se cumple en octubre el cronograma que están construyendo, están en una perspectiva en que van a tener que esperar un tiempo adicional.

De cualquier manera, y termino, para nosotros es una gran cosa el involucramiento del Estado en esta cuestión, y, por otro lado, que cada una de las cooperativas que van a ir al sorteo, las cinco restantes, se van al sorteo teniendo la tierra. Eso para nosotros es fundamental, porque una de las grandes dificultades es el acceso al suelo urbanizado, con servicios, y en esta política, que nosotros compartimos, que se use la ciudad, o sea que la ciudad no esté fragmentada, con el costo que eso lleva.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. En mi caso, agradezco la gentileza de visitarnos a los integrantes de Fecovi, Fecovisi y de Fucvam. Creo que como nosotros los recibimos en bancada y tuvimos la oportunidad de hacer estas mismas preguntas y muchas otras más, ahora el trabajo creo que no está aquí, en este plenario, sino que se puso la carreta delante de los bueyes, creo que el trabajo, justamente, debe hacerse en la Comisión de Legislación donde se encuentra el proyecto. Cuando ellos nos visitaron en bancada tuve oportunidad de interiorizarme sobre el proyecto. Esta instancia de hoy lo único que hace es enlentecer el trámite, creo que hubiera sido preferible convocar a la Comisión de Legislación en una fecha más próxima y no para la semana que viene porque, justamente, ellos tienen un plazo perentorio –en octubre tienen que tener resuelto todo esto– si no, no van a poder acceder a la facilidad que da el Ministerio.

No voy a hacer preguntas, reitero, porque tuve la oportunidad de hacerlas –y fueron muy claras las respuestas–, cuando los recibimos en bancada. Mi compromiso ante ellos es acompañar la instancia de la Comisión de Legislación para que esto no se duerma allí y que la próxima sesión realmente sea productiva en la que podamos votar el fraccionamiento para esta gente. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Mi intervención va en la línea de lo que dijo el compañero anterior, no voy a hacer más preguntas porque las hice en la bancada y quiero que esto vaya por el carril más rápido. Así que se me ocurre que lo discutiremos cuando esté en la comisión. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Disculpe, señor edil. Cerramos la lista de oradores para hacer preguntas.

SR.ILLIA: Gracias. Quiero saludar a los visitantes y decir que es verdad que ya nos reunimos en bancada con ellos. Cuando se hizo esa reunión, en mi caso en particular, todavía no había tenido acceso al expediente que se encuentra en la Comisión de Legislación, que lleva el número 5407 de 2018, donde se establece todo el mecanismo de adjudicación de la cooperativa, está detallado expresamente cómo se hizo; hay una parte que refiere a la adjudicación, a cada una de las ocho cooperativas que se nombraron, de los lotes a fraccionar en custodia, eso resulta del expediente. Por ejemplo acá dice: «Lote C5, Cooperativa de Vivienda “Jardines de la Esperanza”, entregar en custodia el lote que a continuación se detalla». Pero nobleza obliga y como soy técnico, en mi materia, no puedo dejar pasar algunas cosas –tal vez no sea el momento para decirlo, pero yo creo que va a ayudar a esta gente que tiene la ilusión de ir a vivir allí. Cuando el Ejecutivo eleva el pedido de anuencia a la Junta Departamental para la venta de los lotes que surgen del plano Proyecto de Fraccionamiento, aparece un grave error jurídico que no va a permitir viabilizar esto, porque no se puede dar la anuencia para enajenar en base a un proyecto de fraccionamiento, primero hay que fraccionar y después pedir la anuencia. Hay un problema de forma que no es antojadizo de mi parte. La Ley 16.462 establece que no se puede hacer más fraccionamientos de lotes en mayor área. Yo tengo un padrón, por ejemplo, de 1000 m² no puedo vender 200 m² a tomar del padrón mayor, primero tengo que fraccionar, adjudicar un número y después venderlo con padrón independiente; eso se hacía antes.

Entonces, para empezar, en esta reunión –que está muy buena–, hay que tener presente que el Ejecutivo y sus asesores deben tener en cuenta y aplicar adecuadamente lo que indica la Ley n.º 16462 del 11 de enero de 1994. O sea que les traigo una mala noticia: así como está planteado, no se puede dar la anuencia porque no es padrón independiente y la Junta no puede autorizar la enajenación de los lotes hasta que no haya un plano definitivo. Primero lo primero y segundo lo segundo. Estamos poniendo la carreta delante de los bueyes.

Eso es lo que quiero informar, porque me parece que es actuar de buena fe, ya que los plazos son reducidos, que esto quede en la Comisión de Legislación para que le informe, cuanto antes, al Ejecutivo que está actuando fuera de la norma. ¿Qué autorización daría la Junta Departamental para enajenar el lote «tal»? ¿Qué es el lote «tal»? (*Campana de orden*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): (*Campana de orden*). Permítame, señor edil, tal vez este tiempo es para hacer preguntas; entiendo que después de que se retiren los invitados, sus planteos le lleguen a la comisión. Me parece que...

SR.ILLIA: Disculpe, pero no es una pregunta, es no perder el tiempo porque de esta manera estamos perdiendo el tiempo...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, edil Illia, estamos en una sesión para hacerles preguntas a los invitados. Su informe, como siempre, muy completo, me parece que es un aporte para la comisión y lo vamos a discutir en su momento.

SR.ILLIA: Estamos engañando a la gente, pero continúen, muchas gracias. Yo no hablo más.

(Sale el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches a la gente de las cooperativas. Mi pregunta es si el porcentaje del 10 % del préstamo de cada parcela es el mismo que el valor que da catastro, si se refleja más o menos lo que vale el metro cuadrado de parcela. Esa es la primera pregunta.

La segunda: si el pago va a ser contado o se va a ir haciendo a medida que van recibiendo el dinero por partidas. Y la última, si saben a cuánto asciende cada parcela por cooperativa. Gracias.

SR.MASCAZINI: Yo creo que ya lo mencioné. Ninguna de las cooperativas paga más del 5,3 % del préstamo original. Le digo los valores: el de Covilán 50 –que sería el Lote C8 1512 m.2– son 6583 UR, es el 5,3% del total del préstamo. En la primera cuota que recibe la cooperativa viene el dinero para el pago del terreno al contado, o sea las 6583 UR se pagan con la primera cuota. Ese es el lote más caro de todos. Las demás cooperativas: Coovije 2017, 4608 UR; Coviapp, 4608 UR; Covispay, 4608 UR; Covisintex, 4608 UR; Covimupay, 4172 UR; Coviappay, 4172 UR y Covigresa, 4608 UR. La que paga más alto el porcentaje de préstamo es Covilán 50 porque es la más grande y tiene más área. Todas, una vez que reciban la primera cuota, pagarán al contado el valor del terreno. (Sale el señor edil Arrigoni).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta la comisión general. Agradecemos a los representantes de las cooperativas su presencia.

SR.MASCAZINI: Gracias a ustedes por recibirnos. Hace un rato escuché al señor edil Genoud decir que esto tenía que estar para octubre, es en abril que tiene que estar la parcelación. Gracias.

(Aplausos). (Se retiran de sala los representantes de la Federación a la hora 21:10).

(Entra el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Desde la Mesa se propone pasar todas estas actuaciones a la Comisión de Legislación que es donde se encuentra el expediente. Si no hay otra propuesta, se va a votar.

(Se vota).

Mayoría (23 en 24).

«**RESOLUCIÓN Nº 055/2019.-VISTO el tema: “FECОВI, FECОВISI y FUCVAM..- Solicitan ser recibidos, a fin de considerar el tema referido a anuencia para la venta de los terrenos de la ex- Paylana a dichas cooperativas”.**

CONSIDERANDO I) que la sesión solicitada se llevó a cabo en el día de la fecha, donde se recibió a integrantes de las mencionadas cooperativas en régimen de Comisión General, quienes expusieron al respecto y respondieron preguntas efectuadas por los Sres. ediles presentes;

II) que luego de terminado el régimen de Comisión General, se propone radicar el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones».

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

(Entran la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Rivas).

3.3.-SUPU Sindicato Policial

SR.PRESIDENTE (Gallardo): En primer lugar, tenemos que votar pasar a sesionar en régimen de comisión general.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Invitamos a los representantes del sindicato policial a ingresar a sala. (Se procede)(Ingresan los representantes a la hora 21:15).

Informamos que los disertantes tienen 15 minutos para exponer, los ediles también cuentan con 15 minutos para realizar las preguntas. En este momento, solicito a la compañera Silvia Fernández, segunda vicepresidenta, que me suplante en la presidencia, por unos momentos.

(Ocupa la presidencia la señora edila Fernández).

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Buenas noches, señores ediles, y a la delegación del sindicato policial.

Tienen la palabra los invitados. Solicito a quien haga uso de la palabra que se presente, así podemos conocer su nombre. Muchas gracias.

SR.ÁLVAREZ: Buenas noches. Mi nombre es Alejandro Álvarez, presidente del Sindicato Único de Policías del Uruguay, a nivel nacional. Agradecemos esta instancia de habernos recibido en la Junta Departamental para plantear la problemática de los trabajadores policiales.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): No sé quién de ustedes realizará el planteo.

SR.ÁLVAREZ: Cedo la palabra a mi compañero que se va a presentar.

SR.ACUÑA: Buenas noches. Mi nombre es Javier Acuña. Soy secretario nacional de Bomberos por el SUPU. Muchas gracias por recibirnos.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra, señor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias. Primero que nada, hago la presentación. Somos un sindicato a nivel nacional, como bien lo dice la sigla: Sociedad de Funcionarios en Actividad y Retiro de la Administración Central – Sindicato Policial (SUPU). Somos un sindicato independiente, apolítico, y apartidario. No estamos integrando el PIT-CNT desde el año 2012. Quiero que eso quede claro. Representamos a 5 mil funcionarios a nivel nacional, tanto en actividad como en retiro. Nucleamos a todos los funcionarios de distintos subescalafones que tiene la Policía, como policía ejecutivo, cárceles, migraciones, identificación civil, bomberos y caminera. Venimos aquí a plantear una situación que se viene generando con la Policía, por los últimos hechos y también a plantear temas de los últimos procesos que ha tenido la Policía, referidos a la nueva ley orgánica policial y el Código de Proceso Penal. Hemos presentado denuncia ante diferentes organismos como es el Ministerio del Interior, Asuntos Internos, Instituto Nacional de Derechos Humanos, la OIT, Fiscalía de la Nación, y también, en su momento, en la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental.

Quiero hacer una breve mención a ciertas leyes que nos regulan y reglamentaciones sobre lo que es el derecho sindical: los derechos consagrados por la Constitución, artículo 39 y 57 que regulan los derechos sindicales; Ley 13720 de Libertad Sindical y Servicios Esenciales; artículo 87 de la OIT, rectificado por nuestro país por la Ley 12030; artículo 29 aprobado por la Ley 15098, Derechos, Deberes y Garantías; Ley 17940 Libertad Sindical, Ley 19315, Ley Orgánica Policial, artículo 35, hago mención a ese artículo porque comprende el derecho a la agremiación; Ley 19313 que regula el Trabajo Nocturno, Ley 18315, Ley de Procedimientos Policiales; Ley 18405, Ley de Retiro y Pensiones Policiales.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): ¿Abrimos el espacio de las preguntas o alguno de los invitados quiere realizar alguna otra exposición?

SR.ÁLVAREZ: Pasamos a las preguntas.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias. En primer lugar, lamento llamar la atención, no se ha leído la moción de solicitud de la sesión, como corresponde –con respeto, bienvenidos a los representantes del Sindicato Único de Policías del Uruguay. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros hemos pedido que este sindicato sea recibido en la Junta Departamental, como cualquier otro sindicato que hemos pedido y se los ha recibido. Y esta es la segunda vez que nosotros hacemos el pedido como fuerza política, y no habíamos tenido respuesta. Así que solamente quería hacer esa aclaración.

En segundo lugar, la pregunta concreta es: si ustedes pueden describir la situación que vive a diario la familia policial en nuestro departamento, porque recurrimos a la policía cuando necesitamos, pero queremos saber cuál es su realidad. Queremos que describan un día de un policía, cómo cumple su trabajo, en qué condiciones lo hace; cuando se dan las guardias, ¿cómo están en esas guardias?, cuando son guardias por equis tiempo en lugares nocturnos, cuando tienen que hacer cumplir con su deber, por ejemplo, acompañar a personas que necesitan la guardia policial, el caso de mujeres golpeadas, como hemos sabido de casos muy graves aquí. Queremos una descripción de su realidad cuando ustedes encuentran a una persona

sospechosa o infraganti en un delito, o como se lo quiera llamar, para que la población y los ediles aquí presentes puedan conocer. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Señora edila, acusando recibo de lo que usted acaba de decir le vamos a dar lectura a la moción. Y después si es necesario repetir alguna pregunta, porque de pronto se la olvida (refiriéndose al señor Álvarez), se la puede repetir.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): La bancada del Partido Nacional, el día 2 de abril de 2018, envió la siguiente nota al señor presidente del momento, Ricardo Ambroa: *“Los ediles firmantes, al amparo del artículo 35 del Reglamento Interno, solicitan a usted convoque a sesión extraordinaria, para el día jueves 5 de abril, a las 19 horas, a los efectos de recibir a integrantes del Sindicato Policial”*. Posteriormente, el día 30 de enero de 2019 –receso de la Junta– nuevamente la bancada del Partido Nacional envía una nota, dirigida al señor presidente de la Junta, Washington Gallardo, que dice lo siguiente: *“Los ediles firmantes, al amparo del artículo 35 del Reglamento Interno, solicitan a usted convoque a sesión extraordinaria, para el día viernes 22 de febrero de 2019, a las 19:00, a los efectos de recibir a integrantes del Sindicato Policial. Esta sesión se solicita nuevamente ya que fue pedida el 2 de abril de 2018 y no fue llevada a cabo tal como se requería. Se fundamenta en el hecho de que la realidad ha cambiado y la situación ha empeorado aún más, ya que desde abril de 2018 al día de hoy, hay rapiñas, arrebatos y copamientos todos los días. A ello debe agregarse homicidios de civiles y personal policial”*.

El día 22 de febrero de 2018, en esa misma nota al pie, el presidente de la Junta realiza la siguiente actuación: *“Atento a su solicitud, les comunico que a la brevedad se ha hecho lugar a su pedido”*. Esta nota fue entregada a la secretaria general el día 22 a las 13 horas, y de noche, estando en sesión se notificó a la secretaria de bancada del Partido Nacional de esta resolución del presidente.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Aclarado lo que solicitaba la señora edila, puede responder las preguntas.

SR.ÁLVAREZ: Seré muy breve sobre la situación del funcionario policial. La actuación policial viene siendo un trabajo muy estresante, tenemos falta de capacitación, se ha implementado una capacitación que no ha llegado al cien por ciento de la policía. Hay falta de recursos humanos no solo en Paysandú sino en todo el Uruguay. Se ha avanzado mucho en lo laboral; pero continuamos discutiendo un protocolo laboral para el funcionario policial, porque vemos que surgen a diario problemas en la actividad laboral del policía, lo que deriva en la familia y en toda la sociedad. Entonces venimos exigiendo una atención más profunda al trabajo de la policía. Hemos tenido casos de violencia doméstica, un alto nivel de suicidios dentro de la policía y muchos factores más como son el acoso laboral y el acoso sexual, que influyen en el trabajo de la policía. Si bien se ha mejorado en muchos aspectos, hay mucho camino todavía para recorrer. Entendemos que hay voluntad en algunos aspectos, pero en otros no. No se cita a los representantes de los trabajadores a instancias de poder debatir algunas reglamentaciones o algunas leyes, como pasó con el Código del Proceso Penal, como pasó con la ley orgánica policial, donde la opinión del trabajador policial es fundamental, porque es el que aplica esas normas en la vía pública, y, hoy en día, los problemas que tenemos son debido a la falta de comunicación y a la falta de los representantes de la Policía en ese ámbito para discutir varios temas. Si bien el trabajo policial está

siempre, porque a la sociedad hay que atenderla siempre, también queremos que se tenga en cuenta que el policía es parte de la sociedad. Lamentablemente se han dejado de lado muchos aspectos, y no se tiene en cuenta cuando el trabajador solicita mayor atención, cuando convoca, por sus derechos como hemos hecho en alguna marchas o concentración. Hay derechos del trabajador policial que no están siendo reconocidos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señora presidenta. Es un placer recibir al gremio del SUPU en el recinto de la democracia, donde están todos los partidos representados, y poder charlar sobre varios temas tan candentes que tienen que ver con ustedes, que son quienes nos respaldan a todos los ciudadanos en esto que es algo tan importante, que seguramente va a ser objeto de debate, en la campaña de las próximas elecciones, como es el tema de la inseguridad. Por supuesto que ustedes son quienes nos deben garantizar la seguridad. Como abogado tengo la posibilidad de trabajar y de ver permanentemente casos y realidades de colegas de ustedes en Paysandú. Son muchas las preguntas que a uno se le vienen a la cabeza. Una es: ustedes, como gremio, ¿reciben, de alguna manera, en comparación con otros gremios, el mismo trato por parte del Gobierno? Con respecto al trabajo de ustedes, como policías son los que seguramente saben cuáles son sus necesidades, pero, más allá de las necesidades, ¿cuáles serían las herramientas para poder mejorar la situación de ustedes? Sobre todo, el tema de la inseguridad que nos aqueja a todos los uruguayos en forma pareja sin distinciones. Y con respecto a la multiplicidad de tareas que debe realizar la policía, que tiene que controlar también el tránsito, colaborar con las intendencias departamentales, pero también cumplir una función prioritaria que es la seguridad. ¿Eso los perjudica? ¿Puede ser un elemento que lleve a la inseguridad también?

Con respecto al nuevo Código del Proceso Penal, que sin lugar a dudas también le ha generado a la Policía complicaciones de todo tipo, tanto de capacitación, de personal, de tareas que antes no las realizaban y que ahora sí, ¿también perjudica la tarea policial? La Policía es la mano derecha en todo lo que es el trabajo con los fiscales, antes eso no sucedía. Este cambio del Código de Proceso Penal ¿es beneficioso para la policía realmente en la seguridad?

Para terminar, señor presidente, con respecto al tema de la vivienda, tema que hemos discutido en otras sesiones. ¿Cómo viene trabajando la policía ese tema? Sabemos que uno de los grandes problemas que tiene el policía es que a veces vive en lugares donde su familia convive con los delincuentes. Entonces, ¿eso también llevaría a una falta de seguridad y de respuesta ante eventuales amenazas que puedan tener a la hora de reprimir un delito o cualquier figura delictiva? Indudablemente que será un tema de debate en la campaña para las próximas elecciones. Gracias, señora presidenta.

SR.ÁLVAREZ: Con referencia a los derechos, nosotros tenemos un eslogan que lo repetimos siempre y lo repetiremos hasta el cansancio: si se respetan los derechos de los trabajadores judiciales, la inseguridad tiene solución. No tenemos ámbito de negociación colectiva en la Policía. No tenemos un ámbito donde negociar nuestro salario. Es una de las cosas que venimos reclamando, un ámbito de negociación colectiva. Se nos prohíbe el derecho a huelga, si bien existe la ley orgánica policial donde se nos da derecho a la sindicalización, que es un derecho de todo ser humano. Si bien

hay reglamentaciones por el miedo que pueda tener la Policía armada de no hacer huelga, pero queremos tener el derecho a la negociación colectiva o a que los policías puedan negociar qué condiciones de trabajo quieren. El salario digno para el policía, eso no se está dando, lo venimos reclamando desde hace años a los ministerios de Trabajo, del Interior y en el propio Parlamento, pero no hemos tenido respuesta.

Con respecto al Código del Proceso Penal, cuando se discutió nosotros dijimos que iba a traer problemas a la Policía; no se nos tomó en cuenta, por lo que acabo de decir anteriormente, la Policía no participó en la discusión del Código, sin embargo, ¿quién es el que realmente trabaja en la calle?, el Policía. Se aplica una norma discutida detrás de un escritorio, entre gente que podrá saber mucho de reglamentaciones, pero el trabajo en la calle lo conoce el policía. Eso significó que nosotros el año pasado fuéramos al Parlamento a entregar un documento, una copia a cada legislador, tanto en diputados como en senadores, sobre las reformas que queríamos que se aplicaran al nuevo Código. Por ejemplo, se le prohibió al policía realizar la revisión en la vía pública, cuando todos sabemos que la Policía debe actuar ante un hecho e identificar a la persona y si lleva algún objeto, como un arma de fuego o un arma blanca, es fundamental que el policía lo sepa; eso se prohibió en el nuevo código. Entonces, queremos saber si la ley de procedimiento policial sigue vigente, se nos dijo que sí, pero en la Rendición de Cuentas se terminó aprobando esa reforma del artículo 61 del nuevo Código del Proceso. La Policía ya no puede interrogar al delincuente, le sacaron una facultad fundamental al policía, ahora tenemos que llevarlo, sea lo que sea, y los fiscales quedan en absoluta responsabilidad sobre el hecho. (*Timbre indicador de tiempo*). Hay temas que se deben discutir. Es por todo esto que la sociedad no ha entendido la aplicación del nuevo Código.

El trabajo del policía con los fiscales sigue siendo un problema, porque no hay capacitación ni para el policía ni para los fiscales, en cuanto al trabajo real y eso trae problemas. No nos olvidemos –los policías que tenemos años de servicio lo sabemos– de que hubo un tiempo en que los fiscales, por decirlo así y sin ofender a nadie, jugaban carrera para procesar policías; eso pasaba en Paysandú y en varios departamentos. Todavía quedan rispideces con los fiscales por el trabajo que hacía la Policía. Eso lleva a roces que hay que dirimir en algún ámbito y queremos avanzar. La Policía va a trabajar siempre, va a hacer los procedimientos y a detener a las personas que estén cometiendo ilícitos. Ahora, qué garantía le damos al Policía o a la sociedad, cuando tenemos una persona que lleva elementos hurtados y la dejamos en libertad, ¿qué le decimos a la sociedad? Disposición de la fiscal o emplazamientos para una semana después. Hay temas que no están claros todavía.

En lo que refiere a la vivienda, la Policía hace más de cuarenta años tiene un fondo por el que se le descuenta al funcionario policial, en un momento era un 0,5 % de los haberes salariales, eso pasó a un 1 % en 2010 y, a partir de 2016, pasó a 1 % del salario nominal del policía, por lo cual a un agente 2.º se le descuenta un promedio de \$400 y aumenta según el grado del funcionario. Se le está descontando ese 1 % a alrededor de 33.000 policías y también se les descuenta a los retirados. Hemos hecho pedidos de informes al ministerio –en estos momentos tenemos una denuncia en Fiscalía– por el fondo de viviendas, son fondos de los trabajadores y queremos saber dónde está ese dinero. Aproximadamente tiene que haber unos U\$S15.000.000 para

viviendas de policías y por eso estamos esperando una audiencia con la Fiscalía, porque no se han hecho viviendas para sacar a los policías de los barrios conflictivos. Si bien hay disposiciones sobre cómo se debe actuar con aquellos policías que hacen denuncias –hace dos años pasó que a una compañera, el 30 de enero, le prendieron fuego la casa y la mataron– el ministerio revisó todas las denuncias que había hecho la policía y nos les habían dado trámite. Cuál es el sentido que tiene que el policía denuncie un hecho, sale de la casa y cuando vuelve no sabe si encuentra a la familia viva. Todos los días tenemos amenazas, no solo en la calle, sino en la cárcel también. Te dicen: «Yo sé donde vive tu hijo», «Yo sé donde va a la escuela tu hijo». El nivel de estrés que se vive en esas situaciones, ¿quién lo soluciona? Entonces, queremos defender a la sociedad y trabajar bien, pero no vemos el apoyo y respaldo necesarios. Se nos cuestiona cuando los representantes de los trabajadores salimos a reclamar derechos.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señora presidenta. Voy a hacer dos preguntas, no sé si me las podrán contestar.

Para otorgarle porte de armas a un civil, le efectúan un test psicológico, que debe renovar, aproximadamente, a los tres años.

En primer lugar, si la Policía tiene psicólogo. ¿Cada cuánto tiempo concurre el policía al psicólogo, ya que tiene una función mucho más estresante que la de un civil? Y la última, si la pueden contestar bien y si no, no importa, ¿cada cuánto tienen ejercicio de tiro?

SR.ÁLVAREZ: El seguimiento psicológico es algo que venimos exigiendo hace muchos años, se logró en el 2015, en el presupuesto del Ministerio del Interior, la adjudicación de dos psicólogos para cada departamento. A partir de 2016 se implementó que cada Jefatura tuviera dos psicólogos, que dependen de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, pero hasta el momento no han trabajado bien por diferentes situaciones, tanto por no tener el lugar adecuado o no dejarlos trabajar como realmente deben hacerlo. No existe un examen exhaustivo del funcionario en el área psicológica. Si bien el alto nivel de estrés que se vive en cada situación, el estrés postraumático que deriva de un hecho grave, tanto de un tiroteo como de un accidente fatal, algo que a cualquier persona le puede afectar –el policía no deja de ser una persona, un ser humano–, tiene que llegar a su casa como si no hubiera pasado nada. Todos los días se viven situaciones extremas que el funcionario debe dejar atrás y llegar a la casa como si volvieran del almacén. Entonces, eso deriva en que luego de cierta cantidad de años en la función, el policía tenga que consultar a un psiquiatra o a un psicólogo. No está la devolución de parte del ministerio de que cada seis meses o una vez al año se haga un seguimiento psicológico de toda la Policía, eso lo puede hacer perfectamente. Con respecto al ejercicio de tiro, que preguntaba el señor edil, las capacitaciones se están haciendo no conforme a lo que nosotros pedimos, se vienen haciendo esporádicamente, entendemos que se debe hacer con más frecuencia. Hubo una discusión cuando una funcionaria policial efectuó un tiro en Montevideo, tuvo una capacitación nuevamente, pero después no se siguió, quedó en el debe. Entendemos que esto debe ser parte de la discusión que se debe dar entre el Ministerio del Interior, las Jefaturas, porque conocen a los funcionarios en cada departamento, y a los representantes de los

funcionarios, para tratar de solucionar esas situaciones que se viven día a día. Tenemos compañeros con situaciones complicadas tanto en lo económico, familiar o derivada del trabajo que no tienen apoyo y no tiene seguimiento psicológico.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señora presidenta. Doy la bienvenida al sindicato policial, un placer tenerlos por acá. Estábamos esperando con ansias su llegada, en vista de que hacía tiempo habíamos pedido que se llevara adelante esta reunión. Tengo algunas preguntas, como por ejemplo, si la palabra del policía es considerada por el fiscal o el juez. Es decir, si se tiene alguna consideración especial ante las respuestas de un delincuente que ya tiene antecedentes; si la palabra del policía es considerada de forma especial o vale lo mismo que la palabra de un delincuente. En qué consiste el acoso laboral, según ustedes decían que están sufriendo en muchas oportunidades.

Saber si se considera el trabajo nocturno, si se paga como corresponde. La siguiente pregunta, en cierta forma ya la contestaron, ¿en qué derechos laborales difieren o el policía se ve cercenado? No sé si quieren agregar algo más. ¿Cómo está su relación con la población en general, actualmente? ¿Se sienten respaldados de alguna forma por los jefes o no hay respaldo alguno, y qué clase de respaldo considerarían justo y acorde a lo que ustedes necesitan? ¿Puede ser que se les haya retirado las armas largas a los policías en varios lugares, dejándolos, en cierta forma, desarmados ante una delincuencia que, hoy por hoy, está sumamente armada con armas de alto calibre y de gran repetición? ¿Han sido recibidos en alguna oportunidad por el Parlamento para considerar sus puntos de vista sobre el nuevo Código? Esas serían las preguntas, y si quieren que les repita alguna en algún momento porque se les pasó, no tengo problema. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Puede contestar.

SR.ÁLVAREZ: Sobre el tema de acoso laboral, el Ministerio del Interior tiene protocolos internos para el acoso laboral y sexual. No se están cumpliendo en un cien por ciento debido a la cantidad de denuncias que hemos recibido como representantes de los trabajadores, por persecuciones y maltrato de parte de los mandos de la policía. En algunos casos, son perseguidos por el simple hecho de trabajar bien, o por alguna función que desempeña algún funcionario, o solamente por no gustarle la cara. Eso sigue pasando. Hay muchas denuncias archivadas, sin respuesta. También hemos denunciado ante el Ministerio de Trabajo, en Asuntos Internos, y muchas de ellas no han tenido solución. Algunas se dilatan en el tiempo, y cuando el funcionario se notifica de esa denuncia, ya es tarde, los hechos ya pasaron. Se necesita urgencia en ese tema, para que se atienda al funcionario cuando realiza la denuncia porque hay un hecho grave.

En lo que respecta a nocturnidad, Ley 19313, la ley fue votada en el año 2015, de aplicación desde el 1° de julio de 2015. En su momento un legislador nacional dijo que la policía estaba amparada dentro de esa ley de nocturnidad. En agosto de 2015 esperamos con ansias que se comenzara a pagar; no hubo ningún pago de nocturnidad. Hicimos la consulta al Ministerio del Interior y al Ministerio de Trabajo. En diciembre de 2015, votada la ley de presupuesto, no se tuvo en cuenta el trabajo nocturno de la policía, siendo que la ley de nocturnidad ya estaba aprobada. No se consideró, por parte de nadie, el

trabajo del policía. Nosotros seguimos con las instancias. La Oficina Nacional del Servicio Civil dispuso que sí, que nos correspondía el pago de nocturnidad. Fuimos al Parlamento para que nos escucharan, fue citado el Ministerio del Interior, y dijeron que estaban readecuando el sistema para tratar de pagar. Pasó 2016, 2017, y no pagaron nocturnidad. Solicitamos ante las diferentes oficinas del Ministerio de Trabajo un ámbito de negociación colectiva y la aplicación de la ley de nocturnidad. Conseguimos un ámbito bipartito, a fines de 2017. Eso llevó –diciembre de 2017– a que con otro sindicato –sindicato Sifpom-U– también estableciéramos reuniones para exigirle al Ministerio del Interior el pago de la nocturnidad. El 13 de abril de 2018 logramos llegar a un acuerdo. Al no haber dinero para el pago de la nocturnidad –porque no se tuvo en cuenta en el presupuesto–, la ley estipula la devolución en horas, en días libres. Se llegó al acuerdo donde se firmó, primer punto, la devolución en días de las horas nocturnas, mediante un protocolo. Segundo punto, los litigios legales, esto es, realizar la demanda aquellos funcionarios que hubiesen trabajado de noche. Y tercer punto, buscar las partidas para la rendición de cuentas de 2018.

El primer punto tuvo sus idas y vueltas, pero el protocolo se aplicó, no en un 100 por ciento; sí, en un 90 por ciento, hubo gente que quedó sin atender. En el caso de Bomberos –que tengo el compañero aquí y después le cederé la palabra–, no se les pagó la nocturnidad ni se les devolvió las horas; solamente a los funcionarios policiales que son de escalafón L, y Bomberos pertenece al escalafón “L”. No se cumplió en un cien por ciento porque todavía hay gente a la cual no se le ha devuelto las horas. Sobre litigios legales, hay compañeros que hicieron las demandas.

En lo referido a las partidas, se aprobó 220 millones de pesos para el pago de nocturnidad. Estamos a 28 de febrero y todavía el policía no ha cobrado nocturnidad. Esa es la realidad al 28 de febrero.

Al día de hoy el Ministerio realiza un comunicado de cómo se paga nocturnidad y cómo se aplica. Perfecto, esperemos que mañana, 1° de marzo, comiencen a pagarnos la nocturnidad, como está dispuesto. Firmamos un acuerdo, en la Dinatra, sobre el pago de nocturnidad. Si no fuera porque los trabajadores exigimos –hay una ley, vuelvo a repetir, pero no se respetan los derechos de los trabajadores– seguiríamos en la simple espera de cobrar la nocturnidad.

Con respecto al trabajo de los fiscales, sí hay problemas derivados del nuevo Código, derivados de muchas situaciones que no están siendo específicas totalmente. Se tiene que volver a capacitar a los policías, en algunos lugares hubo dos horas de capacitación, y bueno... vaya y aprenda en la calle. Tenemos problemas con el trabajo de los fiscales y en varios lugares, no solo en Paysandú, porque esto ocurre a nivel país.

¿El respaldo? En parte se siente el respaldo, pero también la ley orgánica policial establece que el Ministerio debe brindar un asesoramiento legal. Se ha dispuesto por ley que el policía que concurra a fiscalía cuente con un abogado, y no se está cumpliendo.

En cuanto a las armas, hay una disposición; eso lo voy a dejar a criterio de que lo consulten a las autoridades del Ministerio.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra el señor edil Kniazev.

SR.KNIAZEV: Gracias, señora presidenta. Usted sabe que antes de hacer alguna pregunta, quisiera escuchar al delegado nacional de Bomberos.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): No sé si el delegado nacional de Bomberos desea realizar alguna exposición.

SR.ACUÑA: Sí, por supuesto. La problemática de Bomberos se viene agravando desde hace años. Desde hace muchos años se mantiene, más o menos, el mismo personal. No se cubren nuevos puestos y sí se agranda la cantidad de destacamentos a nivel país. Entonces, lo que se hace es dividir el personal de los destacamentos que ya estaban, para cubrir esos destacamentos nuevos. En esta región, en particular, tenemos un problema más complejo, porque cubrimos una gran zona con 8 destacamentos, y las dotaciones de Bomberos no cumplen el número mínimo de seguridad de Bomberos, no llega a 5 en ningún destacamento. Estamos lejos de llegar a 5 en las dotaciones de Bomberos. Nuestros turnos son de 24 por 48 horas libres, y el personal puede ser citado en caso de incidentes graves, por más que uno esté libre está a disposición las 48 horas libres. Tenemos muchos problemas en cuanto a choferes para los camiones, porque las compensaciones que se pagan no son suficientes. Entonces hay poco interés en ser chofer de Bomberos. Hay choferes que vienen a cubrir zonas desde Artigas hasta Guichón, a veces, haciendo 16 horas para poder venir a cumplir un servicio de 24 horas, a costa de su bolsillo, a no ser el pasaje que normalmente es gratis, que en ocasiones no lo es, porque muchas veces pueden ir en un ómnibus hasta dos policías gratis, el tercero paga, y hay empresas que sí le cobran al Bombero. Muchas veces tienen que pagar de su bolsillo para venir a trabajar.

En la parte alimenticia es muy escaso lo que Bomberos brinda para el interior del país, la mayoría del gasto en comida –desayuno, merienda y cena– lo tiene que solventar el propio bombero. Bomberos brinda algún vívere seco, que se reparte una vez al año y otorga unos 40 a 80 pesos por cada bombero para las cuatro comidas. El resto lo solventa el bombero.

También hay problemas de equipamiento, que es bastante vetusto en muchos casos; la flota es bastante antigua, hay alguna flota nueva, pero más de la mitad de la flota a nivel país tiene más de 20 o 30 años de servicio.

A pesar de todos los inconvenientes, los bomberos cumplen con sus funciones, el compromiso con la sociedad y el juramento que hizo al ingresar al cuerpo de Bomberos.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Ahora pasamos a las preguntas. Tiene la palabra el señor edil Kniazev.

SR.KNIAZEV: Gracias, señora presidenta. ¿Cuánto cobra el bombero de viático?, ¿lo cobran antes de comenzar la función. He escuchado sobre fallas edilicias, aparte del equipamiento que sabemos bien que tienen más de 30 años, porque el propio director lo ha dicho en el Parlamento. En cuanto a la parte edilicia, y las condiciones ambientales de trabajo, ¿han hecho algún trámite ante el Ministerio correspondiente?

SR.ACUÑA: Existen leyes que contemplan el pago de viáticos, en el interior del país, actualmente, no se paga ningún tipo de viático. Se ha solicitado, pero lo han negado. En cuanto a los destacamentos, tenemos muchos problemas edilicios. Todas las dependencias tienen problemas. Ha habido problemas hasta de derrumbe en San José el año pasado, y se han hecho denuncias ante el Ministerio de Trabajo que no han tenido el efecto deseado. Se han hecho inspecciones, pero hasta el momento no se ha logrado recuperar esos destacamentos para que el bombero no arriesgue su salud.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Gracias, señora presidenta. En primero lugar quiero saludar a los visitantes, a los representantes de la policía, SUPU, y hacerles algunas preguntas. Nos preocupa la creciente inseguridad que hay en estos últimos años. Según el señor ministro Bonomi, dijo, creo que hoy o ayer, que hay más delincuentes –todos los días fabricamos más delincuentes–, pero está tranquilo porque en Brasil y en Argentina el porcentaje de delincuentes es mayor.

Quiero saber si la Policía tiene el apoyo necesario del Ministerio y también de la Fiscalía. Vivimos cada vez con más inseguridad. ¿La Policía está preparada para los tiempos actuales, en cuanto a armas, chalecos y todo lo que un policía necesita para defenderse? A su vez, el señor ministro dijo que un policía no está atado, tiene la obligación y el derecho de defenderse, pero he visto que han procesado policías. Entonces, ¿cuál es el verdadero apoyo que tienen del Ministerio? Por otro lado, nos preocupa el tema de la vivienda. Hace muchos años que no se construyen viviendas policiales, por lo menos en Paysandú. Lamentablemente el policía convive con el delincuente, y no tendría que ser así, principalmente por la seguridad de su familia.

También es alarmante, por consultas que nos ha hecho la gente, el robo de motos en Paysandú. Hay gente que ha pagado la primera o segunda cuota y ya se la han robado. En recorrida por el interior del departamento vimos comisarías abandonadas. Antes había uno o dos policías en cada comisaría, ahora no. Por ejemplo, en Cerro Chato –donde ayer estuvimos en recorrida política- no hay ningún policía; está la comisaría con su cartel, pero no hay policía.

Otra gran preocupación que tenemos es el aumento del delito, tema que no le encuentran solución. Nada más, señor presidente.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Señores ediles: voy a solicitar que traten de no repetir las preguntas, así podemos agilizar la sesión.

SR.ÁLVAREZ: Sobre el tema de la vivienda policial, ya habíamos contestado. Existe un fondo de vivienda; estamos reclamando el dinero porque, según el decreto, los trabajadores policiales tienen representatividad dentro de una comisión de vivienda, a la que nos convocaron una vez sola, y ahora estamos exigiendo saber sobre esos dineros, que son fondos de terceros, que están destinados para la vivienda policial y, principalmente, para aquellos policías que viven en barrios conflictivos.

Sobre las comisarías abandonadas y los robos de motos, no es que no quiera contestar, pero la respuesta le compete a las autoridades del Ministerio. Nosotros tenemos nuestra postura y sabemos de las diferentes situaciones, tanto en el departamento como a nivel país, pero la respuesta le compete al Ministerio del Interior con sus estadísticas sobre los delitos y los robos de motos.

Sobre el trabajo de los fiscales, ya habíamos hablado al respecto. De parte del ministerio hemos tenido algunas reuniones, hemos concurrido al Consejo de Ministros en algunas oportunidades y hemos planteado en el Ministerio del Interior y en Fiscalía –el año pasado tuvimos una reunión con el fiscal de corte– la situación del nuevo Código del Proceso Penal. También le hicimos planteos a la Suprema Corte de Justicia sobre el nuevo Código, principalmente sobre lo que es la ley y el protocolo interno que tenemos sobre

violencia doméstica. Nos preocupa mucho la situación del policía que trabaja en la comisaría, el aumento de denuncias sobre violencia doméstica y todo el trabajo derivado de esa denuncia que tiene que hacer el policía; por ejemplo, la Fiscalía le encomienda al funcionario policial hacer las notificaciones nocturnas y, además, concurrir al domicilio para saber si la persona que está con arresto domiciliario se encuentra en la casa.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra la señora edila Lamas.

SRA.LAMAS: Gracias, señora presidenta. Les doy la bienvenida, como todos los compañeros lo han hecho.

Mi pregunta es, más que nada, con respecto a lo que a todos los ciudadanos nos preocupa, que es el tema de la inseguridad; concretamente, ¿cómo se dispone la zona de patrullaje? ¿Cuál es el área encargada o qué Dirección es la encargada de esa disposición? Porque nosotros no vemos patrullas en los barrios, pero sí se ven en el centro que está saturado de vigilancia. Por otro lado, ¿cuántos móviles hay disponibles para el patrullaje? Esas dos preguntas con respecto a la inseguridad.

Después se habló del porte de armas, pero no sé si solo se habló del porte de armas con respecto a la Policía, porque tengo entendido, por comentarios que he escuchado, que en Paysandú no se está dando porte de armas, se está otorgando solamente la tenencia. Esa sería la última pregunta.

SR.ALVAREZ: Con referencia a los barrios que se patrullan, existe una georreferenciación que se está aplicando por parte del ministerio. En cuanto a la cantidad de móviles es al Ministerio del Interior que le compete informar sobre eso. Si bien en cada departamento hay móviles policiales también hay roturas por el desgaste que tienen. Reitero, esa consulta habría que hacerla directamente a la Jefatura y al Ministerio del Interior, para saber de qué cantidad de móviles dispone en cada departamento y si se está cumpliendo con la georreferenciación en los barrios conflictivos o donde hay un alto índice de delitos.

Con respecto al porte de armas, sí se está dando, es decir que la persona puede transportar el arma, (*dialogados*), se da la tenencia de armas. La persona puede tener un arma, pero tiene que tener toda la documentación legítima para tenerla en reglamento. Nos preocupa el hecho de que la sociedad se esté armando, no debería armarse en ningún sentido. En lo que tenemos que avanzar es en el desarme de la delincuencia. Hay disposiciones ministeriales que se tendrían que profundizar más, sobre todo con el índice delictivo actual y las armas que se han utilizado en las últimas rapiñas. También creemos que esto de viralizar la información, como pasó el otro día en el barrio 40 Semanas, provoca que en otros lugares se den los mismos problemas con las armas. Nosotros no estamos de acuerdo con que se viralicen esos temas en la prensa, es decir, las armas de gran porte que utilizan los delincuentes, porque a veces eso afecta la investigación de la Policía.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra la señora edila Lamas.

SRA.LAMAS: Quiero reformular una de las preguntas que hice. En realidad, si es que me la pueden contestar, quisiera saber si ustedes consideran que está bien distribuida la georreferenciación y la vigilancia con respecto a los lugares donde hay más necesidad de patrullaje.

SR.ÁLVAREZ: Eso es acorde al índice delictivo de cada zona, no solo con respecto a los barrios, sino en cada departamento. La falta de personal o el no ingreso de personal en algunos departamentos, se debe a que el índice de delincuencia es muy bajo. El ministerio nos dijo que hasta que el índice delictivo no aumente no iba a ingresar personal. Reitero, eso también pasa a nivel departamental cuando la georreferenciación indica que en esa zona no hay un índice alto de delitos, por eso no se hace el patrullaje o pasa esporádicamente una patrulla por esos lugares.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señora presidenta. Antes que nada, quiero darles la bienvenida a los integrantes del sindicato policial. Nosotros ya hemos tratado este tema en la Comisión de Asuntos Laborales, pero de todas formas me parece una buena oportunidad para actualizar información, más allá de la complejidad del tema.

Evidentemente, han tenido la prudencia de no contestar algunas preguntas que no le competen al sindicato; establecer esa diferencia habla bien del sindicato. En definitiva, este sindicato policial es muy incipiente, se creó hace muy pocos años, está haciendo un recorrido y cuenta con una experiencia muy valiosa que nosotros creemos, como sociedad, que es importante. Más allá del instituto policial, que tiene muchos años, muchísimos años, en este país, que nunca había sido tenido en cuenta, hoy tiene un espacio con sus limitaciones y sus leyes para poder levantar sus reclamos. Eso es algo muy valioso y hay que preservarlo. Creo que es muy importante lo que ustedes vienen realizando. En ese sentido yo creo que, sin ninguna duda, con perseverancia y madurez podrán lograr el objetivo importante que compete al derecho laboral de los trabajadores policiales como no ha existido nunca en el Uruguay. No debemos olvidar que aquí muchos de quienes han hecho preguntas han pasado por varias huelgas policiales y han tenido muchos problemas por no tener en cuenta a los trabajadores.

Les quiero preguntar a los señores del sindicato, ¿cómo evalúan el relacionamiento en los últimos años en cuanto a definiciones de sus derechos con el Ministerio del Interior? Así como también sabemos –incluso dicho recientemente por un asesor británico del Ministerio del Interior– que hoy la Policía tiene dos problemas importantes, fundamentalmente la de Montevideo, con el PADO y con el nuevo Código del Proceso Penal. El nuevo Código fue votado por todos los partidos, o sea que eso es un problema de la sociedad que vamos a tener que resolver entre todos, porque quizás no está dando los resultados que políticamente se buscaban.

Entonces, mi primera pregunta refiere a ¿cómo evalúa el Sindicato Único de Policías del Uruguay su relación con el ministerio? ¿Qué ámbitos tiene, si es que los tiene, para discutir los temas inherentes no solo a la carrera, sino también a la diversificación que tiene el sindicato? Yo veo que acá está el secretario general de la Dirección Nacional de Bomberos y, sin ninguna duda, habrá algún integrante de la Policía de Tránsito y, a veces, compaginar realidades tan diversas en un ministerio que abarca mucho, no debe ser fácil porque todos sabemos que cualquier recurso que requiera cualquiera de esas áreas, sea policial, bomberil o de tránsito, se vota en el presupuesto nacional. Hay ámbitos que están muy por fuera de nosotros pero, por supuesto, como ediles, nos debe preocupar resolver temas que ustedes han planteado aquí. Entonces, quería hacer solamente esas dos preguntas: ¿cómo evalúa la

relación en los últimos años del Ministerio con el sindicato? ¿Y qué ámbitos específicos tienen para poder discutir sus problemáticas, que son muchas? Todos estamos de acuerdo con que se deben resolver. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Fernández): Antes de continuar, solicito al señor presidente que pase a desempeñar la presidencia. Gracias. *(Se procede, el señor edil Gallardo pasa a ocupar la presidencia).*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra, señor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: En relación a la pregunta del señor edil, si bien el derecho a la agremiación lo tuvimos siempre en la Constitución, reconocemos que recién a partir del año 2005 comenzó a darse el espacio para que la policía formara su sindicato, por la represión que había. Nosotros, en su momento, en el año 2005, conociendo la situación con el Ministerio del Interior creamos la personería jurídica. El 3 de febrero del año 2005 nos constituimos como persona jurídica, ante el Ministerio de Cultura, para salvaguardar los derechos de nuestros asociados a futuro. Si bien en sus comienzos las relaciones no fueron muy buenas, nos sentimos discriminados por algunos mandos de la policía por el hecho de haber formado nuestro sindicato. Fuimos perseguidos por muchos mandos de la policía en distintas partes del país, provocando y desestimando la agremiación del sindicato.

En la relación año 2005-2010, en 2007, con el Ministro del Interior se llegó a algunos avances, luego de cambiar de ministro retrocedimos, por lo menos, 10 años, no tuvimos ámbito en el Ministerio de Trabajo para hacer la negociación colectiva en un ámbito tripartito o bipartito con el Ministerio. Eso también provocó muchos problemas en la policía.

Hoy en día, la evaluación que hacemos de los ámbitos con la bipartita, el Ministerio del Interior y la tripartita, fueron en base a esfuerzos del sindicato porque el Ministerio no se quería reunir con el sindicato policial. Argumentaba varias situaciones de la unificación de sindicatos y otros sindicatos, y nosotros somos el único sindicato policial creado, el primero creado en el Uruguay, por eso somos el Sindicato Único de Policías del Uruguay. Representamos a toda la masa policial de distintos sectores, somos el más representativo a nivel nacional, tenemos 5 mil socios. Entonces entendemos que no ha habido un avance circunstancial en los ámbitos con el Ministerio del Interior, principalmente en lo referido a las condiciones laborales y salarios.

En estos últimos tres años no hemos tenido aumento de sueldo, solamente nos tocó el IPC. Si bien reconocemos que durante un lapso de tiempo el policía incrementó su salario, hubo una reducción de horas 222. Esa reducción provocó problemas internos; no se tomó en cuenta la cantidad de dinero que se le sacaba al policía de lo que se le asignaba. Eso hay que discutirlo en un ámbito con los representantes de los trabajadores, y no se está estableciendo.

La tripartita, donde logramos nocturnidad, es un ámbito en el que hasta ahora se logró eso y se disolvió; no se ha convocado más. Nos reunimos una sola vez con el Ministerio del Interior; estamos esperando respuesta de los temas presentados. Sí tenemos bipartita en otros ámbitos, como con la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, creada por exigencia del sindicato con el Ministerio de Trabajo, y algunas bipartitas que tenemos con los jefes de policía o con algún mando de la policía, para lograr llegar a algunas reivindicaciones del sindicato o mejorar las condiciones de trabajo de algunos compañeros en diferentes partes del país. Falta mucho camino para que el

Ministerio del Interior se siente a dialogar concretamente en un ámbito bipartito o tripartito sobre las condiciones laborales del policía.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Había preguntado cómo evaluaba la relación con el Ministerio y qué ámbitos tenían, que ya me contestó, y me quedó en el tintero saber qué apoyo tiene la familia policial en su conjunto de parte del ministerio en sus distintos sectores, como tú planteabas. Gracias.

SR.ÁLVAREZ: Los ámbitos, ya los mencioné: bipartito y tripartito, que no se están cumpliendo como tendría que ser, de forma bimensual o mensual, porque hay muchas situaciones que se provocan a diario. La evaluación que hacemos sobre la relación con el Ministerio, podemos decir que es muy poco lo que hemos logrado en los planteos con nuestra patronal, en estos tantos años que llevamos como sindicato, porque no se han respetado los derechos de los trabajadores. Si bien se han logrado algunos avances, todavía tenemos muchos problemas que hay que replantear con el Ministerio del Interior, y hacer una evaluación muy profunda de lo que se ha logrado, o lo que entiende el Ministerio que se ha logrado para el trabajador policial, y lo que entiende el trabajador policial sobre lo que no se ha logrado a criterio del Ministerio del Interior.

Sobre el apoyo a la familia policial, no hay apoyo. La familia policial se siente apoyada cuando surge alguna situación extrema como la muerte de algún compañero, donde el sindicato tiene que estar exigiendo continuamente que se le pague una pensión a la viuda, exigiendo que los trámites se agilicen, exigiendo que cuando un funcionario policial se vaya a retirar se hagan los trámites necesarios y correctos, exigiendo que por parte de tutela policial se aplique la reglamentación cuando un policía solicita una ayuda económica, cuando solicita un equipamiento para cuidar su salud. Tenemos que estar exigiendo continuamente los derechos que les corresponde, y que están contemplados en la Ley 18405, que no se están cumpliendo. Ese es el dilema que el Ministerio del Interior ya está en pleno conocimiento de las situaciones que pasan en diferentes partes del país, con diferentes funcionarios. Fue uno de los temas en la única bipartita que planteamos, y hasta ahora no hemos tenido muchos avances.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Cerrando la lista de preguntas, tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Primero que nada, es un gran placer recibirlos en la Junta Departamental. Realmente significan para nosotros, simples pobladores, simples ciudadanos de este país, un respaldo muy importante. Verlos a ustedes significa una gran seguridad. Lamento muchísimo –de corazón se los digo– la situación que hoy vive la familia policial –digo familia porque así la vemos, son familias nuestras. Son los primeros a quienes acudimos cuando nos ocurren determinados hechos. Es dolorosa la realidad que está viviendo nuestro país. Ustedes que son para nosotros un respaldo al cual acudimos –reitero–, más aún en la zona que vivo, el interior del interior, vivo a 150 kilómetros de Paysandú (*campana de orden*)...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): La pregunta, por favor...

SRA.MOREIRA: Mi pregunta, señor presidente, está relacionada al interior donde vivimos. Quería hacerles saber a ellos que entendí perfectamente cuando le contestaron al compañero diciéndole que hay preguntas que deberíamos hacérselas a las autoridades del Ministerio. Quiero

saber si ustedes han tratado en el sindicato lo siguiente: por qué en el interior del interior, desde el lugar donde vivo –y más para Paysandú–, desde Piñera hasta Piedra Sola, que vivimos a 60, 70 kilómetros, no tenemos ni siquiera un destacamento policial, que le dé una solución a la gente. Con el aumento de la delincuencia en Guichón, el pueblo vive asustado. Se lo hemos dicho a las autoridades, pero nos dicen que esa zona es tranquila. Nos gustaría que lo tomen en consideración en el gremio. Llega la nochecita y usted se imaginará lo que es el campo y lo que son estos pueblos chicos, ¿a quién acudimos? Es una vergüenza cómo están los destacamentos policiales, cerrados y en ruinas. Nuestra lucha es por el funcionamiento de los destacamentos para beneficio de la gente y que estén en mejores condiciones para ustedes mismos. Les agradezco profundamente si pueden tomar este tema en el gremio. Muchas gracias.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señora edila. Tomamos nota de su observación. Conocemos la situación porque en años anteriores tramitamos un destacamento móvil para Pueblo Beisso, donde había un funcionario que se retiró, y sabemos de la situación de cada lugar, pero lo vamos a tomar como tema a tratar en el sindicato.

Y con respecto a los otros temas, quienes deben contestar son las autoridades.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Muchas gracias. No habiendo más anotados, saludamos a los invitados y celebramos estas instancias. Recibimos la solicitud del Partido Nacional, la que contestamos con la intención de poder recibirlos, aprovechando esta instancia para recibir, también, otras inquietudes de la ciudadanía. La Junta Departamental siempre está del lado de los trabajadores y de la gente.

Levantamos la Comisión General; si alguien se quiere despedir, puede hacerlo.

SR.ÁLVAREZ: Como presidente del Sindicato Único de Policía del Uruguay, en representación de todos los afiliados, agradecemos que nos hayan recibido en la Junta Departamental. Todos estos temas, no solamente las preguntas y planteos que nos hicieron, tienen que continuar discutiéndose, porque somos parte de la sociedad, tanto policías como bomberos –los policías del fuego–, Policía Caminera, Identificación Civil, Migraciones, somos todos policías y somos parte de la sociedad. Si bien recibimos capacitación y nos gusta la policía, queremos brindar lo mejor a la sociedad, aunque a veces las herramientas o la propia legislación no nos permita realizar el trabajo que la sociedad entiende que se debería hacer.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Muchas gracias.

(Aplausos).

Se levanta la Comisión General.

(Se retira la delegación, siendo la hora 22:25).

Continuamos en sesión. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. En virtud de lo expresado por parte de los propios dirigentes del SUPU, donde se plantean aspectos que tienen que ver con lo técnico y lo presupuestal, aspectos hasta de índole familiar, sugiero que todo lo conversado en sala pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la moción planteada por el señor edil Ciré.

(Se vota).

Mayoría (20 en 21).

«RESOLUCIÓN N.º 056/2019.- VISTO la solicitud de los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez y Jorge Genoud del Partido Nacional, de realizar una sesión extraordinaria el día 5 de abril a la hora 19 a fin de recibir a integrantes del Sindicato Policial.

CONSIDERANDO I) que la sesión solicitada se llevó a cabo en el día de la fecha, donde se recibió a integrantes del mencionado sindicato en régimen de comisión general, quienes expusieron al respecto y respondieron preguntas efectuadas por los señores ediles presentes;

II) que, luego de terminado el régimen de comisión general, se propone radicar el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social».

4º.-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (20 en 21).

5.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 22:27).
